

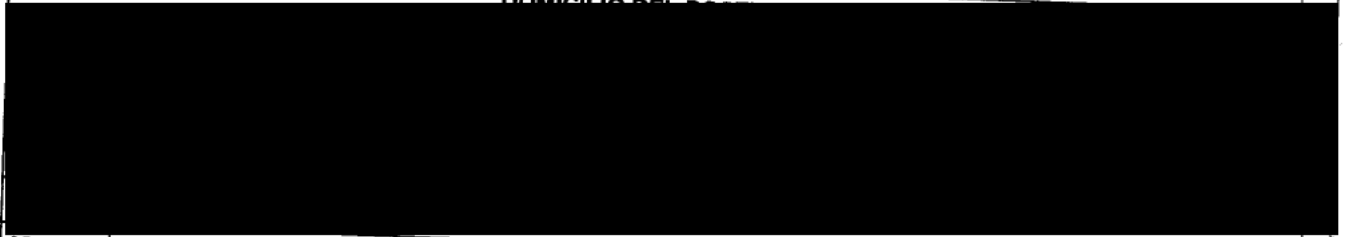


FORMULARIO DE POSTULACIÓN CIUDADANÍA # 85
 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA
 DEFENSORÍA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellidos y nombres:	HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA		
Cédula:	0703941740	Fecha de Nacimiento:	1979-10-26
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Género:	FEMENINO
Etnia:	MESTIZO		

DOMICILIO DEL POSTULANTE



Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Tipo
2010	LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA		
2017	ABOGADA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1011-11-1098770	TERCERNIVEL
			1011-2017-17898	CUARTONIVELDERECHO

2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN RAMAS DEL DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA

2.1.- Capacitaciones recibidas

Fecha	Nombre	Institución	Tiempo
2005-05-04	POSTGRADO DE TELEVISION EDUCATIVA Y CAMPAÑAS DE SALUD	CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA RADIO	MÁS DE 16
2006-03-02	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICO, PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA	COLACION ACCESO- CADSA DE LA CULTURA ECUATORIANA-CENTRO ECUATORIANO DE DERECHO	ENTRE 9 Y 16 HORAS
2006-09-29	EL SISTEMA PROCESAL PENAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION	FONDO DE JUSTICIA Y SOCIEDAD DE FUNDACION ESQUEL Y COLEGIO DE PERIODISTAS DE CUE	ENTRE 9 Y 16 HORAS
2013-07-11	V CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	MÁS DE 16
2013-11-27	VI CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO, MEDIACION Y ARBITRAJE	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MÁS DE 16
2014-11-19	VII CONGRESOP MUNDIAL DE DERECHO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MÁS DE 16
2016-05-12	TALLER PARA MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE EL CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÍNIMO 8 HORAS
2017-11-10	TALLER MANEJO DE INFORMACION EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y	PLAN INTEGRAL POR LA NIÑEZ EN ECUADOR Y SUPERINTENDENCIA DE LA COMUNICACION	MÍNIMO 8 HORAS
2018-01-26	TALLER DE COMUNICACION Y JUSTICIA: COBERTURA Y DIFUSION DE TEMAS JUDICIALES	SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACION	MÍNIMO 8 HORAS
2018-05-01	CONTROL DE GESTION PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 16
2018-07-18	IV JORNADAS COMUNICACIONALES	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE	MÁS DE 16
2019-02-18	GARANTIZAMOS NUESTROS DERECHOS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR Y SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACION	MÁS DE 16
2020-05-25	I JORNADAS DE CAPACITACIONES JURIDICAS	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	ENTRE 9 Y 16 HORAS
2021-05-27	¿EN QUE CONSISTE EL PROCEDIMIENTO MONITORIO?	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	MÍNIMO 8 HORAS
2021-07-28	¿CUALES SON LOS ALCANCES DE LA JUSTICIA RESATURATIVA EN MATERIA DE NIÑEZ?	ESCUELA DE LA FUNCION JUDICIAL	MÍNIMO 8 HORAS

2.2.- Capacitaciones impartidas

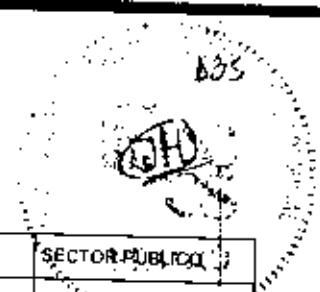
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo
2018-09-21	TALLER MULTIDICPLINARIO PARA DESARROLLAR LA EL PLAN ESTRATEGICO DE LA CARRERA	UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	MÍNIMO 8 HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIAS AFINES

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2003-03-03	2004-04-30	FRUNEXA S.A	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO	GERENCIA, DIRECCIÓN O GESTIÓN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



2013-06-10	2013-12-30	COLEGIO JAMBELI	DOCENTE	SECTOR PÚBLICO
2013-01-02	2014-04-30	LAW GROUP	AUXILIAR EN LA CONSULTA JURIDICA	SECTOR PRIVADO
2014-05-22	2016-04-29	ECUADOR ESTRATEGICO EP.	ASISTENTE DE COMUNICACION	SECTOR PÚBLICO
2017-06-01	2018-04-30	SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACION	ANALISTA DE VIGILANCIA MONITOREO Y ANALISIS DE MEDIOS DE COMUNICACION	SECTOR PÚBLICO
2018-05-01	2019-03-15	SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACION	ANALISTA DE PROMOCION DE DERECHOS	SECTOR PÚBLICO
2019-05-15	2020-09-10	EMBARCIC EXPORTADORA DE BANANOS Y FRUTAS DE LA COSTA CALIDA	COORDINADORA DE PROCESOS	SECTOR PRIVADO
2020-09-15	2021-10-05	ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL VANESSA HURTADO CORDOVA	DIRECTOR LEGAL	SECTOR PRIVADO

4.- OTROS MÉRITOS

4.1.- Liderazgo e Iniciativas ciudadanas en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.

Año	Descripción	Lugar	Tipo
2018	ENCUENTRO ENTRE MEDIOS RADIALES Y ARTISTAS LOCALES	SANTA ELENA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA PROVINCIAL
2018	CIRCULO DE LA LEY ORGANICA DE COMUNICACION (LOC)	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA LOCAL
2020	ARTE Y CULTURA COMO PARTE DE NUESTRA EDUCACION	SAMBORONDON	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2020	DERECHOS HUMANOS, GENERALIDADES	GUAYAS ESMERALDAS EL OCHO, SANTA ELENA	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2020	EDUCACION DESDE CASO. NUEVO RETO FAMILIAR	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL
2020	NECESIDADES DE PERSONAS POLICIALES Y COMUNITARIAS DESDE UNABRERTA DE JUSTICIA	GUAYAQUIL	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL

4.2. - Premios y reconocimientos otorgados por instituciones de derecho público o privado en temas relacionados en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.

Fecha	Nombre	Tipo
2020-04-16	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2018-08-10	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2019-01-24	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-03-02	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO	PREMIO O RECONOCIMIENTO

5.- ACCIÓN AFIRMATIVA

NINGUNA

El postulante ha subido los siguientes documentos.

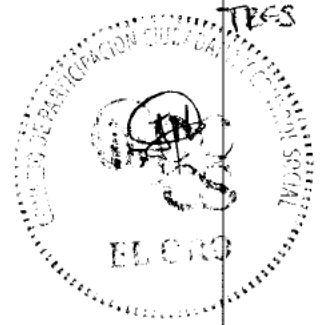
Formación Académica	Titulo.pdf
Capacitaciones	CAPACITACION.pdf
Experiencia Laboral	3.EXPERIENCIA LABORAL.pdf
Otros Méritos	4. OTROS MERITOS.pdf

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al CPCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.

ESPACIO EN BLANCO

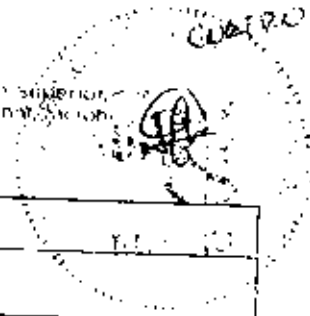
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1011-11-1098770
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-11-22
Observaciones	



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNI/SE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 58 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la Institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección: www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 27/08/2021 1.48 PM

44
Gobierno



Quito, 27/08/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA, con documento de identificación número 0703941740, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA
Número de documento de identificación: 0703941740
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1011-2017-1789638
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-01-25
Observaciones	

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEN DEL ORIGINAL. 05/06/2021
RUBRICA AUTORIZADA



SR. MANUEL ADRIAN CORONADO HERNANDEZ, GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑIA "FRUTAS NACIONALES PARA
EXPORTACION "FRUNEXSA S.A."

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que, la Señorita VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA, con C.I.#
070394174-0, laboró en esta Empresa, en el Departamento de Relaciones
Humanas desde Marzo del 2003 a Abril del 2004, demostrando eficiencia y
responsabilidad en las actividades por ella realizadas.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad, y la Interesada puede hacer
uso del mismo, en la forma que estime conveniente.

Machala, 13 de Marzo del 2006

Atentamente,


Sr. Manuel Coronado H.
GERENTE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



> RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0791700892001

Estado contribuyente en el RUC
PASIVO

Razón social
FRUTAS NACIONALES PARA EXPORTACION FRUNEXSA S.A.

Nombre comercial
FRUNEXSA

Representante legal

Nombre: CORONADO HERNANDEZ MANUEL ADRIAN
Cédula/RUC: 0701770695

FABRICACIÓN DE OTRAS FORMAS PRIMARIAS DE PLÁSTICOS ESTÉRES
DE POLIALILO, OLEFINAS HALOGENADAS, ETC.

SOCIEDAD

BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OTROS

SI

30/11/2190

30/17/2004

20/09/2013

[Regresar listado](#)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE BACHILLERATO "JAMBELI"
 Santa Rosa - El Oro - Ecuador



Mgs ESTHER OCHOA QUIZHPE, RECTORA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO JAMBELI, DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO

CERTIFICA.



A petición verbal de parte interesada.

Qué, la Lic. VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA, con cédula de identidad No. 0703941740, laborò en este Colegio en el año lectivo 2013 - 2014 (por el lapso de seis meses) en calidad de Docente por contrato en el ciclo bachillerato, cumpliendo con responsabilidad su función de docente en esta institución educativa.

Lo que certifico en honor a la verdad.

ESTHER OCHOA QUIZHPE Mgs
 RECTORA ENCARGADA



Santa Rosa Noviembre 11 de 2015

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Law Group

Dirección: Ayacucho/ Rocafuerte y 25 de Junio; Edif. Veintimilla



Machala, 06 de Mayo 2017

CERTIFICO:

Conocer a la **AB. VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA** con cédula de ciudadanía N.- **0703941740**, radicada en la Ciudad de Machala, por cuanto laboró como **AUXILIAR EN LA CONSULTORÍA JURÍDICA**, desde el mes de Enero del 2013 y actualmente como **ABOGADA** desde el mes de Febrero del 2017, en el despacho ubicado en las calles Ayacucho entre 25 de Junio y Rocafuerte Edificio Veintimilla, oficina 106, primer piso.

Debo manifestar, en honor a la verdad que la **AB. VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA**, cumple con eficiencia y cabalidad todas las labores a ella encomendadas.

La portadora de este Certificado, puede hacer uso del mismo en lo que estime conveniente.

Atentamente,



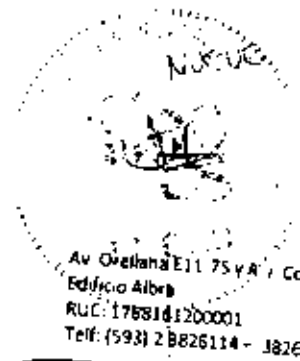
Vanessa Priscila Hurtado Cordova
ABOGADA
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 0703941740
C. 039

Email: knarf@hotmail.com / Cell: 0991176113-Tel: (07) 2-021-662

MACHALA-ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICACIÓN

La Subgerencia de Talento Humano de la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, certifica que la señorita **HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA** con cédula de ciudadanía N° 0703941740, trabaja en la Empresa, desde 22 de mayo del 2014, a la fecha continúa; y desempeña las funciones de **ASISTENTE DE COMUNICACIÓN**.

Percibe una Remuneración Mensual Unificada USD \$1250,00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

La señorita Hurtado puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Quito; 07 de septiembre del 2015.

Atentamente,

Ing. Mildred Chávez
Subgerente de Talento Humano.
ECUADOR ESTRATEGICO EP.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO LABORAL

A quien interese:

A petición de la **Señora Licenciada Vanessa Priscila Hurtado Córdova** portadora de la CI. 0703941740; la Dirección Administrativa Financiera de la Intendencia Zonal 8 de la Información y Comunicación, certifica:

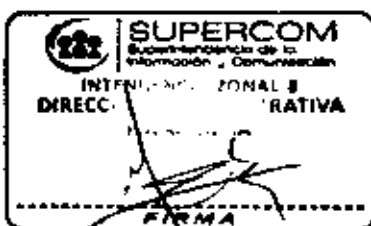
Que, una vez revisado los registros correspondientes, la Lcda. Vanessa Priscila Hurtado Córdova actualmente presta sus servicios en esta institución desde el 01 de junio de 2017, en calidad de Analista de la Dirección de Promoción de Derechos; percibiendo una remuneración mensual de \$ 1.212,00 (MIL DOSCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), laborando de lunes a viernes en horario de 07:30 a 16:30.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

Atentamente,

ECON. ANDRÉS LÓPEZ RON
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO ZONAL (e)

Guayaquil, 13 febrero de 2019



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Machala, 10 de Septiembre del 2020

CERTIFICAMOS:

Que la Ab, **Vanessa Priscila Hurtado Córdova** con cédula de identidad No. 0703941740 laboró en nuestra empresa en calidad de **COORDINADORA DE PROCESOS** durante el periodo comprendido desde el 15 de Mayo del 2019 hasta la presente fecha 10 de Septiembre del 2020, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente documento para los fines que la interesada estime conveniente.

Atentamente,

Ing. Pedro Morales Olmeño
GERENTE GENERAL
EXBAFRUC CIA. LTDA.

Exbafruc Cia. Ltda

Av. 29 de Septiembre No. 1001 - Machala - Ecuador
Telf. (+593) 7 - 2980 450 / 2980 451 - Fax (+593) 7 - 2980 452
E-mail: ventas@dicosta.com.ec - www.dicosta.com.ec



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



🏠 > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0791727332001

Reazón social
EXBAFRUC EXPORTADORA DE BANANOS Y FRUTAS DE LA
COSTA CIA LTDA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
DICOSTA

Representante legal
Nombre: AGUILAR FERNANDEZ RICARDO FABIAN
Cédula/RUC: 0705365880

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

SOCIEDAD

BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ESPECIAL

SI

08/05/2007

30/10/2017

Sr

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

001

DICOSTA

EL ORO / MACHALA / MACHALA
/ AUGUSTO VALLE ROSALES S/N

ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 1 registro

002

DICOSTA

GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI /
AV. RODRIGO CHAVEZ SOLAR 3

ABIERTO

1



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Home > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0703941740001

Razón social
HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES.

PERSONA NATURAL

OTROS

NO

11/04/2003

18/03/2019

17/02/2019

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		EL ORO / MAGHALA / LA PROVIDENCIA / LOS ALGARROBOS S/N Y SEPTIMA ESTE	ABIERTO

Nueva consulta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ICRT

CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION DE LA RADIO Y LA TELEVISION

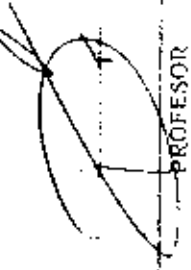
CURSO DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE EVALUACION

Se otorga a: Vanessa Precilla Huata de Cardona
por haber obtenido una calificación final de Aprobada en este Curso de Postgrado de Evaluación Educativa y Comprensión de Salud autorizado por el Consejo Asesor del Centro de Estudios
Dolio: 6400

El curso tuvo un total de 32 horas lectivas y se impartió desde 2 de mayo hasta 6 de mayo

Para constancia se expide el presente documento en la Ciudad de La Habana, a los 6 del mes de mayo del año 2005.



PROFESOR

W. J. J. J.
DIRECTOR



Calificac

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COALICIÓN ACCESO



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
BENJAMÍN CARRIÓN
NÚCLEO DE EL ORO
Sección Académica de Medio Ambiente



CEDA
Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental

Coalición de Organizaciones Civiles por el Acceso a la Información Pública, Coalición Acceso – Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental CEDA y La Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de El Oro.

extienden este Certificado a:

Fanesa Cortado Córdova

Por su participación en el Taller:
Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia Ambiental'

Realizado en Quito, los días 2 Y 3 de marzo del 2006



ORLANDO PÉREZ
COORDINADOR
COALICIÓN ACCESO

J. Galarza Zavala
JAI ME GALARZA ZAVALA
PRESIDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
NÚCLEO DE EL ORO

RUTH HIDALGO
DIRECTORA EJECUTIVA
CEDA

DOY FE: Que en uso de las facultades que me confiere el Art. 1, numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) ... (s) en fotocopia(s) exacta(s), conforme(s) y copia(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos y en virtud de las responsabilidades de su contenido

MACHALA,

19 ABR 2007

Kleber Tapia Mendoza
Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



El Fondo Justicia y Sociedad de Fundación Esquel y el Colegio de Periodistas de Cuenca otorga el presente certificado de asistencia a:

Vanesa Hurtado

Por su participación en el seminario **"El Sistema Procesal Penal y los medios de comunicación"**, realizado en Cuenca, el día 30 de septiembre del 2006.

DOY FE: Que en uso de las facultades que me confiere el artículo numeral 5 de la Ley Notarial que me precede, he verificado que el (los) es (son) exacta(s), conforme(s) y completa(s) en (los) (los) original(es) que me fueron exhibido(s) y me ha(n) sido reconocido(s) de su contenido.

MACHALA, 19 de Septiembre del 2006

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



Manuel Vallejo
Lcdo. Manuel Vallejo
Presidente del Colegio
Periodistas de Cuenca

Patricia Esquetini
Dra. Patricia Esquetini
Directora del Fondo Justicia y Sociedad
De Fundación Esquel

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

AV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presentada(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) y (n)minar(se) en responsabilidad de...

MACHALA, 19 ABR 2014

Dr. Mac. Klesber Tapia Mendez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Certificado

Se otorga a: **Vanessa Priscila Hurtado Córdova**

en calidad de **ASISTENTE** en el **V CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA**, realizado en el Salón Auditorio de la Universidad Técnica de Machala, celebrado los días 11, 12 y 13 de julio del 2013.

Con un valor curricular de **50 horas académicas**.

Machala, 13 de julio del 2013

[Firma]
Ing. Acuña Cesar Quezada Abad
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Dr. Eivis Guidino Valdebarna
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PERUANA DE DERECHO

Lcdo. Juan Pablo Huanchuli Zambrana
PRESIDENTE DE LA ESCUELA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO



EJES TEMATICOS:

- Analisis completo al nuevo código penal integral, parte general, especial y procesal
- La interpretación en el derecho constitucional actual
- Amparo contra resoluciones judiciales
- El habeas corpus en la nueva constitución del Ecuador
- Evolución de los derechos fundamentales de la persona
- La motivación en las sentencias
- Delincuencia juvenil y crimen organizado
- Delincuencia trans-nacional
- Lavado de activos y blanqueo de capitales
- Violencia intrafamiliar y ambiente
- Derechos humanos
- Justicia indigena
- Ley de transición a la justicia y nuevas sanciones



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

diario

VI CONGRESOS MUNDIAL DE DERECHO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE



TEMAS TEMÁTICOS EN DERECHO:

- DERECHO PENAL
- PROCESAL PENAL
- DERECHO CONSTITUCIONAL
- PROCESAL CONSTITUCIONAL
- DERECHO CIVIL
- PROCESAL CIVIL
- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO
- DERECHOS HUMANOS
- JUSTICIA INDIGENA
- JUSTICIA JUVENIL RESTATUTIVA
- TEMAS ESPECIALES DE LA 70a. COMISION

ANÁLISIS AL NUEVO CÓDIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL DEL ECUADOR DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

ANÁLISIS A LA NUEVA LEY DE COMUNICACION EN ECUADOR Y SUS NUEVOS DESAFIOS Y LA DESPLAZAMIENTO DE LAS DROGAS EN AMERICA LATINA CAUSAS Y CONSECUENCIAS

TEMA ESPECIAL DE LA 70a. COMISION

LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LA MALA PRÁCTICA MÉDICA EN EL ECUADOR CAUSAS Y CONSECUENCIAS Y UNA VISIÓN DESDE LOS PAISES LATINOAMERICANOS.

TEMAS TEMÁTICOS EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

- PROCESOS DE MEDIACIÓN
- DIFERENCIAS ENTRE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
- CONCILIACION Y MEDIACION
- NEGOCIACION Y MEDIACION DE CONFLICTOS
- LEY DE MEDIACION Y ARBITRAJE
- ANÁLISIS DE LA MEDIACION EN AMERICA LATINA

OTORGA EL PRESENTE

Certificado



Vanessa Hurtado Córdova

Se otorga el presente certificado a **Vanessa Hurtado Córdova** en el VI CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, realizado en el Corte Provincial de Justicia de El Oro, celebrado los días 27, 28 y 29 de Noviembre del 2013, con un currícular de 50 horas académicas.

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que las (s) prescriben, he verificado que es (son) exacta(s), correcta(s) y completa(s) al (los) documento(s) que me fue(n) exhibido(s) y confrontado(s) su responsabilidad de contenido.

MACHALA, 19 ABR 2014

Dr. Msc. Kleber Tapia Méndez
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Machala, 29 de noviembre del 2013



Dr. Yolanda Mariófer Chipiana Fernández
DIRECTORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO-LIMA ESTE

Dr. Cesar Romero Viquez
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

VII CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES I POLITICAS

Certificado

Brta. Vanessa Hurtado Córdova

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que late presente(s) **Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza** por haber participado en el VII CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO, realizado en el Auditorio de la Corte Provincial de Justicia de la Provincia de El Oro, los días 19, 20 y 21 de noviembre del 2014.

MACHALA, 19 ABR 2017

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Valor curricular de 48 horas académicas.

Machala, 21 de Noviembre del 2014



PHD. Javier Garaibé Ortiz, Mgs
DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES I POLITICAS

Mgs. Juan Pablo Huarache
PRESIDENTE DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

Dr. Rodolfo Guevara Elizalde
PRESIDENTE HONORARIO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO



Dr. Mari Pérez Pantoja
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE EL ORO

MODALIDAD: PRESENCIAL VIRTUAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Es aquí que se da la
Función Judicial
¡Un solo camino, la excelencia!

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de El Oro

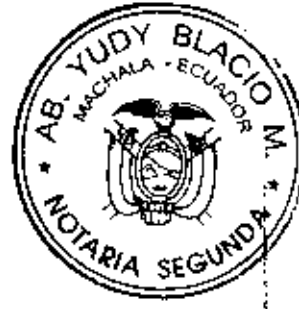
Vanessa Priscila Hurtado Cordova

Por haber participado en el "Taller para medios de comunicación sobre el Código Orgánico General de Procesos" (COGEP)

Machala, 12 de mayo de 2016

Dr. Rómulo Espinoza Caicedo

Director Provincial del Consejo de la Judicatura de El Oro



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Por la niñez en Ecuador

CERTIFICO:

Que la(s) Presente(s)..... (ojas en zero) (niño(s)
es(s)or) compulsa de la(s) copias en com...
que me fue (ron) exhibid(a)s)

MACHALA

AB. JUDY BLACIO M.



**Superintendencia
de Comunicación**

Te escuchamos

Confieren el presente
CERTIFICADO

A: **Vanessa Hurtado Córdova**

Por haber participado en el



Manejo de

en situaciones de

de niños,

adolescentes

realizado en Samborondón, el 10 de noviembre de 2017.

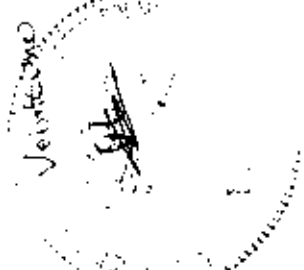
Elena Ruiz

Elena Ruiz
CAPACITADORA
PLAN INTERNACIONAL ECUADOR



Verónica Zambrano

Verónica Zambrano
EXPERTA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA
SUPERINTENDENTE DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**Superintendencia
de Comunicación**

Te escuchamos

Confiere el presente

CERTIFICADO

A: **Hurtado Córdova Vanessa**

Por haber participado en el



**TALLER
COMUNICACIÓN
Y JUSTICIA:
COBERTURA Y DIFUSIÓN
DE TEMAS JUDICIALES**

realizado en Samborondón, el 26 de enero de 2018.

Carlos Bertha Hernández
SUPERINTENDENTE DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

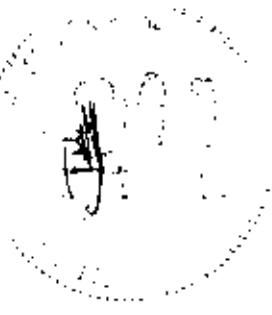


RECIBO
2018

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

veintelx5

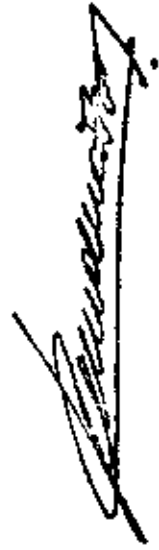


DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A **HURTADO CORDOVA VANESSA**

Por haber aprobado el curso de "CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA" con 40 horas de duración, desarrollado en la ciudad de Guayaquil, del 1 al 4 de mayo de 2018.

Quito, D. M. a 13 de julio de 2018


Dr. Pablo Celi de la Torre
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

2018 - 11522



Dr. José María Zaldumbide Coveña, MS
COORDINADOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



IV JORNADAS
COMUNICACIONALES
DE PERIODISMO
Comunicación y Coaching



Universidad Laica
VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil



FACULTAD
**Ciencias Sociales
Y DERECHO**

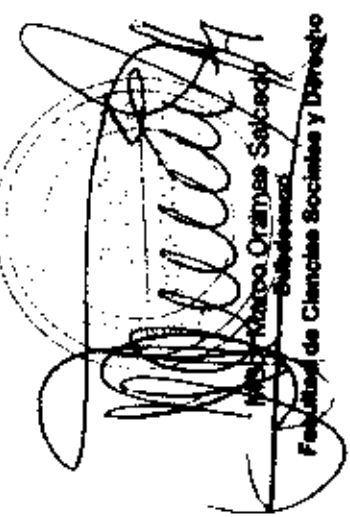


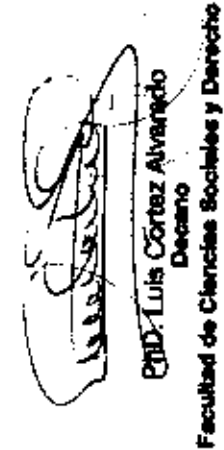
Confiere el presente

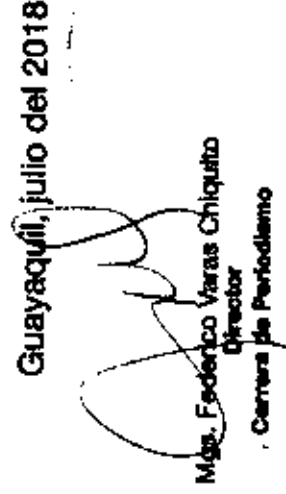
CERTIFICADO

LIC. VANESSA HURTADO

A: _____
Por su participación en las **IV Jornadas Comunicacionales**, realizadas el 18 y 19 de julio del 2018, con una duración de 8 horas presenciales y 32 horas autónomas, equivalentes a un crédito académico.


Msc. Marco Ordoñez Salcedo
Subdirector
Facultad de Ciencias Sociales y Derecho


PhD. Luis Cortez Alvarado
Decano
Facultad de Ciencias Sociales y Derecho

Guayaquil, julio del 2018

Mga. Federico Varas Chiquito
Director
Carrera de Periodismo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**Superintendencia
de Comunicación**

Veniditas, Guayas



Extienden el presente
CERTIFICADO

A: **Vanessa Priscila Hurtado Córdova**

Por su aprobación en el taller de gestor comunicacional
"GARANTIZAMOS NUESTROS DERECHOS"
realizado en Guayas, el 18 y 19
de febrero de 2019. Con una
duración de 20 horas.

Dr. Edison Toro Calderón
SÚPERINTENDENTE DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (E)

Jorge Baeza Regalado PhD(c)
DECANO FACULTAD DE DERECHO
UIDE

INPO-2719-X-25-8



Juntos por la libertad de expresión

NUESTROS DERECHOS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

Le concede el presente

CERTIFICADO

a: **Abg. Vanessa Priscila Hurtado Córdova**

Por su asistencia en la **I Jornada de Capacitaciones Jurídicas** organizadas por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Metropolitana sede Machala, efectuado desde el 25 de mayo al 15 de junio de 2020 a través de plataformas virtuales.
Con una duración de 15 horas académicas.



Dra. María del Carmen Franco
Directora
UMET Sede Machala



Dra. Gabriela Aguirre León
Coordinadora del C.J.G.
UMET Sede Machala



Dado y firmado en: **Machala, 26 de junio de 2020**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CONFIERE EL PRESENTE:

CERTIFICADO

VANESSA PRISCILA HURTADO CÓRDOVA



Por haber participado en el Video-Convensorio Jurídico Provincial

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCEDIMIENTO MONITORIO?

desarrollado el 27 de mayo, 2021
con una duración de 2 horas en modalidad virtual.
El Oro - Ecuador

Gastón Velásquez Villamar
Dr. Gastón Alexander Velásquez Villamar
DIRECTOR NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga
Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CONFIERE EL PRESENTE:

CERTIFICADO

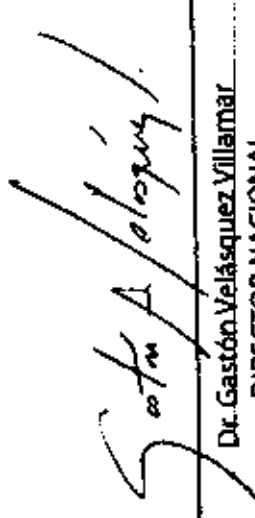
A: _____
Por haber participado en el Video-Convensorio Jurídico Provincial

de la Escuela de la Función Judicial de los Ríos

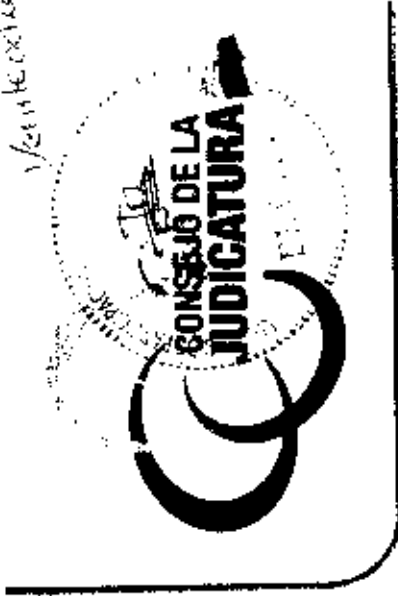
el día 28 de julio de 2021, desarrollado el 28 de julio de 2021,

con una duración de 2 horas en modalidad virtual.

Los Ríos - Ecuador


Dr. Gastón Velásquez Villamar
DIRECTOR NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL


Abg. Esp. Sandra Caicedo Galarraga
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



2fa2cb0M-0ba7-1loc-a92f-37ea01a9755f

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-008-000007904



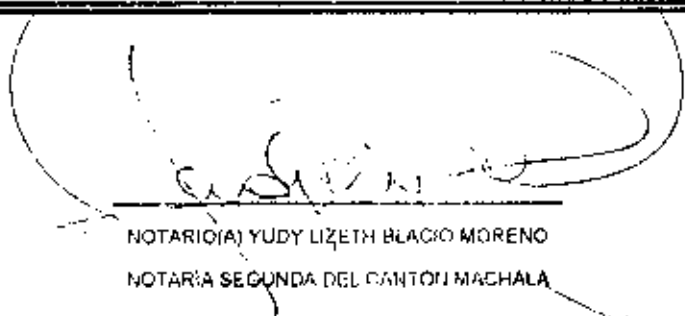
20210701002P02911

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

(EXTRACTO)

Escritura N°:		20210701002P02911					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2021 (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO CORDOVA VANÉSSA PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	11/113941740	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA


 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala
TELEFONO: 2968300
M.A.

2021 07 01 002 P02911

Treinta
1
[Handwritten initials]



**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
HACE LA SEÑORA VANESSA
PRISCILA HURTADO CORDOVA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI: 2 COPIAS.-**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día **seis de octubre del año dos mil veintiuno**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por sus propios derechos la señora **VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA**, de estado civil divorciada, de profesión



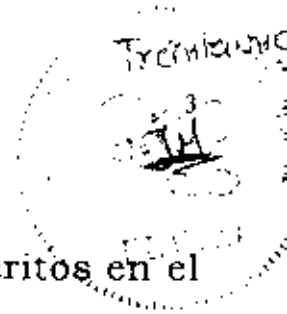
La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las copias certificadas de los demás documentos, se adjuntan a presente como habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Handwritten mark]

1 temor reverencial, ni promesa o seducción, hace la siguiente
2 declaración de la siguiente manera: "Yo VANESSA PRISCILA
3 HURTADO CÓRDOVA, de conformidad a lo establecido en el
4 "REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE
5 SELECCIÓN" y el "REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y
6 DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA
7 DEFENSORÍA PÚBLICA", expedido mediante Resolución No.
8 CPCCS-PLE-SG-035-2020-187-27-05-2020, declaro bajo
9 juramento que no estoy incurso en las siguientes
10 prohibiciones e inhabilidades: **UNO:** No me encuentro
11 incurso en interdicción judicial, mientras ésta subsista,
12 salvo en el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido
13 declarada fraudulenta; **DOS:** No he recibido sentencia
14 ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad,
15 mientras esta subsista; **TRES:** No mantengo contratos con
16 el Estado como persona natural, socio, representante o
17 apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se
18 haya celebrado para la ejecución de obras públicas,
19 prestación de servicios públicos o explotación de recursos
20 naturales; **CUATRO:** No he cumplido con medidas de
21 rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso
22 de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de
23 género; **CINCO:** No he ejercido autoridad ejecutiva en
24 gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado por delitos
25 de lesa humanidad y crímenes de odio; **SIETE:** No tengo
26 obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas,
27 ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **OCHO:**
28 No he sido, en los últimos cinco años, afiliada, adherente o

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
TELEFONO: 2968300
MA.



1 dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el
2 Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé
3 una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE:**
4 No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza de
5 la Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso
6 Electoral, ni miembro del Consejo Nacional Electoral, ni
7 Secretaria de Estado, ni Ministra de Estado, así como
8 tampoco he sido miembro del servicio exterior, o autoridad
9 gubernamental del nivel jerárquico superior desde el quinto
10 grado; **DIEZ:** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de
11 la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de
12 cultos religiosos; **ONCE:** No adeudo dos o más pensiones
13 alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o
14 personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de
15 Seguridad Social; **DOCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de
16 hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de
17 consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente,
18 Vicepresidente de la República, miembros del Consejo
19 Nacional Electoral, miembros del Consejo De Participación
20 Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la
21 verificación de requisitos, assembleístas, prefectos y alcaldes
22 y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior
23 desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la
24 fecha de mi postulación; **TRECE:** No soy cónyuge, ni
25 mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto
26 grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u
27 otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de
28 Selección; **CATORCE:** No he sido consejera o consejero del

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

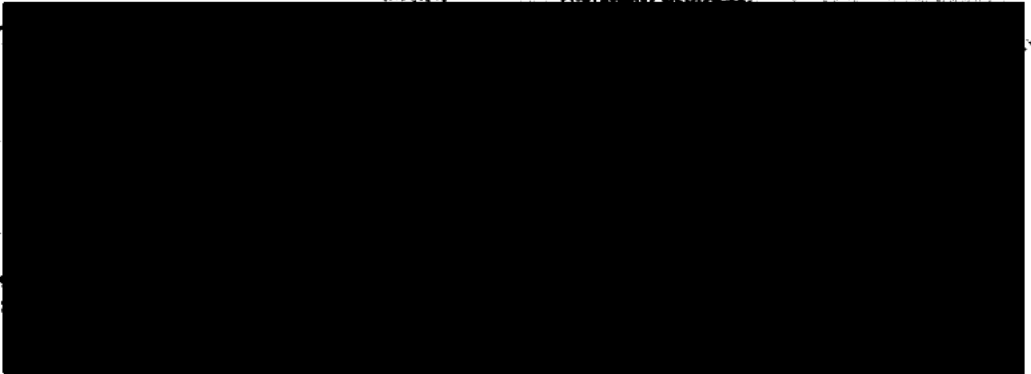
1 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los
2 últimos dos años. **QUINCE:** No estoy incurso/a en las demás
3 prohibiciones que determina la Constitución de la República
4 del Ecuador y la ley. Autorizo expresamente al Consejo de
5 Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda
6 a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se
7 realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique
8 la veracidad de la información declarada en el presente
9 instrumento y toda la documentación por mi entregada como
10 postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada
11 de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera
12 Autoridad de la Defensoría Pública. En caso de no cumplir
13 con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de
14 las inhabilidades aceptado quedar excluida
15 automáticamente del proceso de conformación de la
16 Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo
17 el proceso de selección de la Primera Autoridad de la
18 Defensoría Pública. Además declaro cumplir con lo
19 dispuesto en los numerales 2 y 4 del artículo 12 del
20 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección por
21 cuanto no me encuentro incurso en las causales de
22 suspensión de los derechos de participación y acreditación
23 probidad notoria en el manejo y desempeño de la función
24 privada y/o pública. Es todo cuanto puedo declarar en
25 honor a la verdad". La declaración de Voluntad de la
26 presente escritura es de absoluta responsabilidad de las
27 partes de acuerdo al Artículo Doscientos ocho, Inciso
28 Primero del Código Orgánico General de Procesos. Es

Trentados
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS,
IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APLICADA LA LEY
NÚMERO 10001
MACHALA PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-
NACIONALIDAD
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



EL ORO
MACHALA
LA PROVIDENCIA
0007 FEMENINO
HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA

34118767
0703941740

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 114 de la Ley Notarial
Què la(s) presenté(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 05 OCT 2021

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA - EL ORO, ECUADOR

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703941740

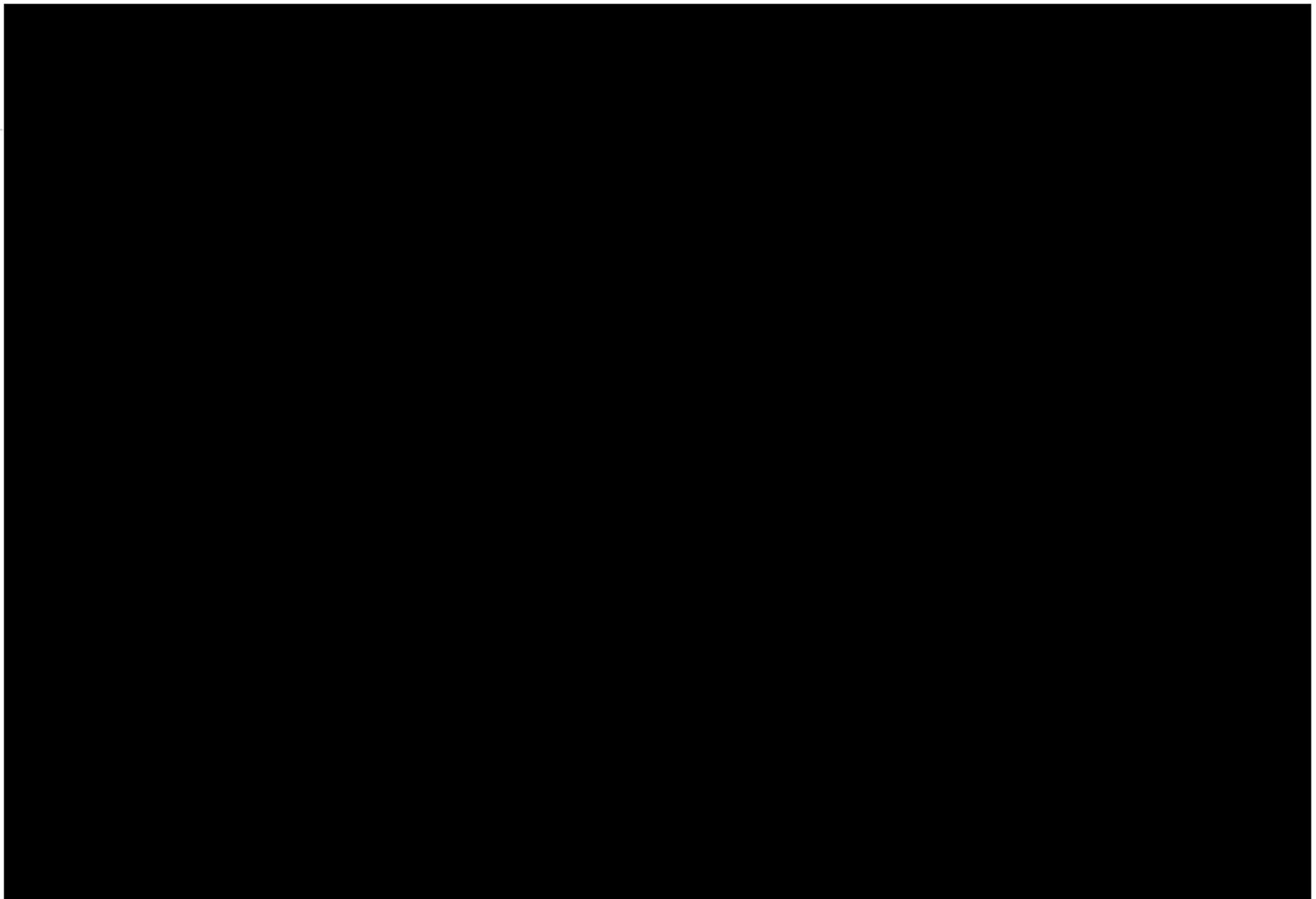
Nombres del ciudadano: HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA



N° de certificado: 211-631-84936



211-631-84936

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

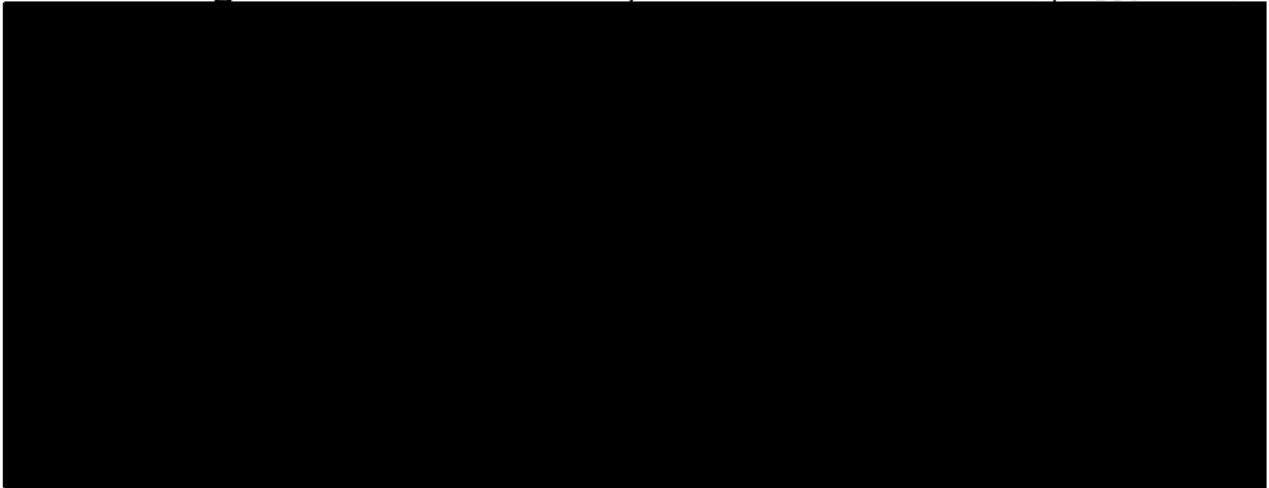
Documento firmado electrónicamente



ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
TELEFONO: 2968300
M.A.

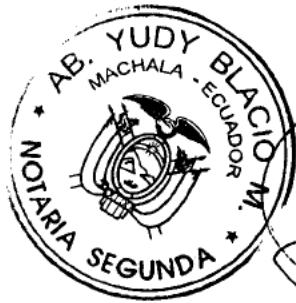


1 todo cuanto manifiesta en honor a la verdad y para los
2 fines legales consiguientes. Y leída que le fue íntegramente
3 por mí la Notaria a la compareciente, quien se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----




12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



Se otorgó ante mí *[Signature]* en fé de ello
confiero este.....testimonio
certificado en.....fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

.....
AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

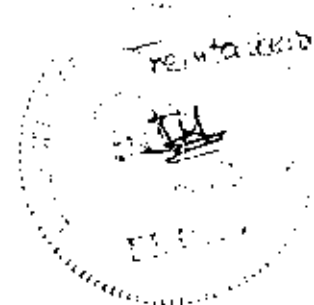
[Handwritten mark]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Facultad de
Ciencias Sociales y de la Salud



EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA, A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que la Lic. **HURTADO CÓRDOVA VANESSA PRISCILA**, con cédula de ciudadanía N° 0703941740, participó en el Taller Multidisciplinario que conllevaba al recibimiento de criterios de agentes externos que permita mejorar las estrategias de planificación, con miras a desarrollar el plan estratégico de la en la Carrera de Comunicación - UPSE, dicho taller se desarrolló el 21 de septiembre de 2018, en los predios en nuestro campus universitario.

Que el aporte de criterios de carácter externo de la Lic. Hurtado, fue considerado por su perfil académico, formación profesional y trayectoria laboral.

Que dejamos constancia de nuestro agradecimiento imperecedero del trabajo efectuado por la Lic. Hurtado, por lo que su alta formación y preparación es de mucha valía para la sociedad del conocimiento en nuestra región.

La Libertad, 25 de agosto de 2021.



MILTON MARCOS
GONZÁLEZ SANTO



Lic. Milton González Santo

DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD

c.c. Archivo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-004-000012825



20210701002C02492

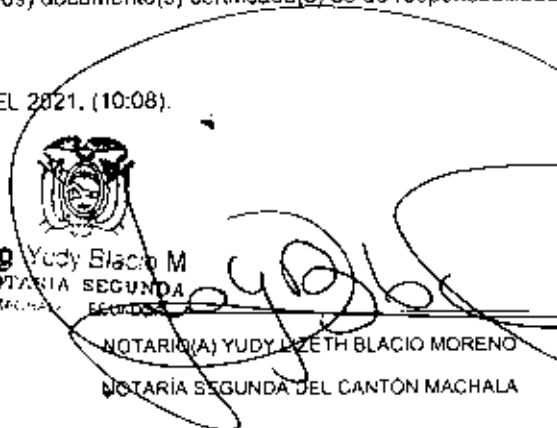


CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20210701002C02492

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento REGISTRO que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 6 DE OCTUBRE DEL 2021. (10:08).


Abg Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
Ecuador


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



BLANCO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE SANTA ELENA FILIAL DE LA FENARPE

ACUERDO MINISTERIAL No.00143-REGISTRADA EN EL RUCOC
DIRECCIÓN: AV.OLMEDO ENTRE PICHINCHA Y CRANDUY # 62A
TELÉFONO CELULAR 0963779430 E-mail asapase@asapase.com
Santa Elena-Santa Elena-Ecuador
OFICIO No.33- ASAP5E2021

Santa Elena, agosto 25 del 2021

Los suscritos ,en calidad de representantes de la Asociación de Artistas Profesionales de Santa Elena ASAPSE- filial de la Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador FENARPE, a quien interese , **CERTIFICAMOS QUE:**

La Licenciada **VANESSA PRISCILA HURTADO CÓRDOVA**, lideró y participó en la iniciativa **ENCUENTRO ENTRE MEDIOS RADIALES Y ARTISTAS LOCALES**, actividad organizada por **ASAPSE**, enfocada en el cumplimiento del Art. 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, y de la Plataforma Digital Latitud 1x1, la cual se llevó a cabo en el salón de actos del Museo Amantes de Sumpa el día 22 de marzo del año 2018 a partir de las 09 horas, recalcando que dentro de la mencionada y fructifera actividad estuvieron participando actores a nivel de toda la Provincia de Santa Elena.

Autorizamos a la portadora del presente documento darle el uso que crea conveniente y damos fe de lo antes indicado.

Cordialmente,

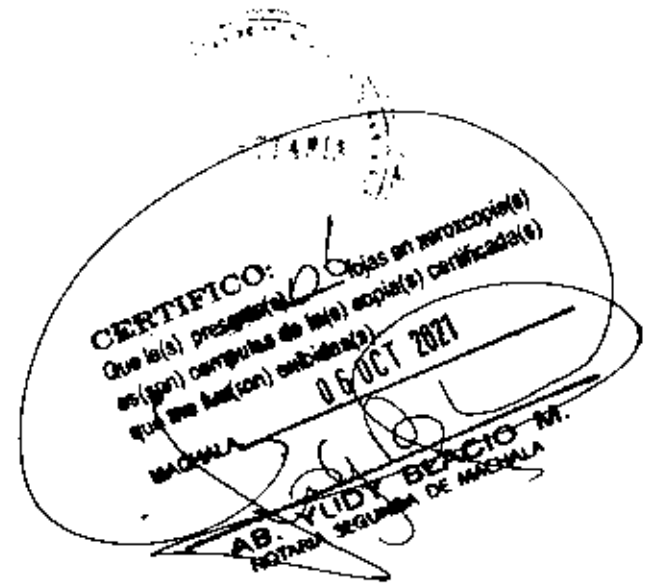

Sr. Pedro Suárez Gonzabay
PRÉSIDENTE DE ASAPSE


Lcdo. Rómulo Rodríguez Domínguez
SECRETARIO DE AA.CC




Ab. Angel Chamba Ojeda
EX PRESIDENTE DE ASAPSE

ASAPSE - Construyendo arte responsable



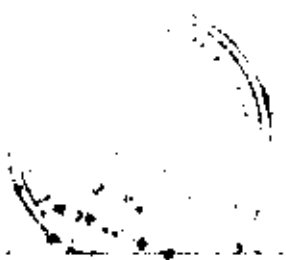
HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. 05/06/2021
RUBRICA RUBRICADA

ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE SANTA ELENA FILIAL DE LA FENARPE

ACUERDO MINISTERIAL No.00143-REGISTRADA EN EL RENASC
DIRECCIÓN: AV.OLMEDO ENTRE FICORINCHA Y CHANDUY # 82A
TELÉFONO CELULAR 0993779420 E-mail asafse@total.com.ec
Sede Elena-Santa Elena-Ecuador



ITUC



ASAFSE - Construyéndonlo arte responsable

Oficio Nro. MDT-ST-2020-0644

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

Asunto: ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE SANTA ELENA ASAPSE
REGISTRO DE DIRECTIVA - APROBADO - W7

Señor
Pedro Suarez Gonzabay
Presidente
CLUB DEPORTIVO BÁSICO BARRIAL JUVENTUD GALAPAGOS
En su Despacho



De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-206, de 04 de octubre de 2020, el señor Ministro del Trabajo delegó al titular de la Subsecretaría de Trabajo para que a más de las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo, y con el fin de que a nombre y representación suya, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley y demás normativa aplicable, apruebe y reforme estatutos, otorgue personería jurídica y registre a los miembros y directivos de las Organizaciones Sociales sin fines de lucro y Microempresas Asociativas; y, mediante acción de personal Nro. 2020-MDT-DATH-1019 de 05 de agosto de 2020, se designa a la Magíster Carla Jessabé Navarrete Viltalva, al cargo de Subsecretaria de Trabajo.

I. ANTECEDENTES:

Mediante hoja de trámite Nro. MDT-DSG-2020-11536-EXTERNO, de 26 de noviembre de 2020, el señor Rafael Heredia, ingresó a esta Cartera de Estado una solicitud de registro de Directiva de la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE SANTA ELENA ASAPSE, para su efecto adjuntó la siguiente documentación:

1. Auto convocatorio a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de noviembre de 2020, a fin de elegir a la Directiva de la Asociación, suscrita por dieciocho (18) socios.
2. Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 15 de noviembre de 2020, mediante la cual se eligió a la Directiva de la Asociación, suscrita por el Director Ad-hoc y Secretaria Ad-hoc.
3. Nómina y firmas de veinte y cinco (25) socios asistentes a la Asamblea General Extraordinaria de 15 de noviembre de 2020.
4. Nomina de treinta y un (31) socios activos de la Asociación, certificada por la Secretaria Ad-hoc.

Documentos que reposan en el archivo de Organizaciones Sociales:

1. Copia del oficio Nro. MDT-DOL-2018-0511-OF, de 30 de mayo de 2018, mediante el cual se registró la Directiva de la presente Asociación para el periodo de dos años; esto es, desde el 31 de enero de 2018 hasta el 31 de enero de 2020.
2. Copia del Estatuto vigente aprobado mediante Acuerdo Nro. 00143, de 30 de julio de 2010.

Mediante Memorando Nro. MDT-DOL-2020-3752-M de 08 de diciembre de 2020, la Directora de Organizaciones Laborales, acogió el informe jurídico emitido mediante Memorando Nro. MDT-DOL-2020-3700-M, de 03 de diciembre de 2020, en base al cual recomienda emitir el respectivo oficio de registro de directiva de la presente organización.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO:

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, 05/06/2021
RUBRICA AUTORIZADA





Oficio Nro. MDT-ST-2020-0644

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

"Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de auto determinación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas".

12. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

"Art. 30.- Las organizaciones sociales.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva."

23 ACUERDO MINISTERIAL SNGP 098-2014:

"Art. 8.- Corresponden de acuerdo a sus competencias a los ministerios detallados a continuación el otorgamiento de personería jurídica, mantenimiento de sus libros y actos administrativos relacionados con la vida jurídica de las organizaciones sociales, incluidas su control y disolución de las que por ley estén bajo su competencia (...)

11 MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

Regula organizaciones sociales que promuevan y/o velen o guarden relación con:

La eficiencia en el servicio público a través de la generación de capacidades y remuneraciones justas. La garantía del derecho al trabajo y seguridad social; La recuperación de los ingresos de los hogares a través de un salario justo/digno para los trabajadores que permitan la generación de crecimiento económico sin fomentar el desempleo cerrando la brecha con la canasta familiar, y asegurando que la rentabilidad de las empresas no esté basada en salarios bajos; Colegios profesionales constituidos con fines de defensa del derecho al trabajo y no regidos por leyes específicas; Organizaciones laborales en el sector privado; Organizaciones laborales en el sector público; Organizaciones artesanales; Organizaciones de trabajadores autónomos; Y, Gremios cuyos ámbitos y objetivos estén relacionados con el derecho al trabajo y las relaciones laborales públicas y privadas, obreros, trabajadores autónomos (no artesanales) siempre y cuando sus objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios."



T. rey...
JH

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. 05/06/2021
RUBRICA AUTORIZADA

Oficio Nro. MDT-ST-2020-0644

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

14. REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.- Decreto Ejecutivo 193 de 23 de octubre de 2017:

Art. 16. Elección de directiva y registro. Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegida su directiva y la remitan a la entidad competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Convocatoria a la asamblea; y,
- 2.- Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el representante de la organización

Iguales requisitos y procedimiento se observaron para el caso de elección de nuevas directivas por vencimiento de periodo o por cambio de dignidades."



25. RESOLUCIÓN Nro. MDT - 2020-024, DE 10 DE JUNIO DE 2020:

Art. 1.- Reanudar a partir del día 15 de junio de 2020, las audiencias, términos, plazos y prescripciones, dentro de los trámites de: vistas buenas, sumarios administrativos, recursos administrativos, acciones de cobro y demás trámites administrativos seguidos ante cualquier dependencia del Ministerio del Trabajo, suspendidos mediante resolución MDT- 2020-099, del 16 de marzo de 2020.

Los plazos y términos de los procesos administrativos suspendidos, se reanudarán y decurrirán tal como se encontraban previo a su suspensión."

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

UNICA.- Derógase la Resolución Nro. MDT-2020-009 de 16 de marzo de 2020, mediante la cual se suspendieron, las audiencias, términos, plazos y prescripciones, dentro de los trámites de: vistas buenas, sumarios administrativos, recursos administrativos, acciones de cobro y demás trámites administrativos seguidos ante cualquier dependencia del Ministerio del Trabajo, durante la declaración de emergencia sanitaria"

26. ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE SANTA ELENA ASAPSE:

Art. 31.- Las Asambleas Extraordinarias, serán convocadas en el momento que el Directorio lo crea conveniente o cuando así lo solicitaren el 10% de los Socios Activos que estén al día en sus pagos y en pleno goce de sus Derechos, y no podrán tratar asuntos que no estén comprendidos en el Orden del Día.

Art. 38 - El Directorio de la Asociación, estará integrado por los siguientes miembros:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario
4. Tesorero
5. Tres Vocales Principales, y,
6. Tres Vocales Suplentes



Futuro

Lenín



Oficio Nro. MDT-ST-2020-0644

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

Las miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidas en las mismas dignidades por una sola vez, cumplidos los dos periodos consecutivos, se exigirá el 75% de los votantes para ser reelectas (17)

III. CONCLUSIÓN:

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente Organización eligió su directiva en la Asamblea General Extraordinaria de 15 de noviembre de 2020, previa auto convocatoria suscrita por dieciocho (18) socios, se determina que se ha cumplido con los requerimientos exigidos por el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, por lo que se acoge el informe contenido en el Memorando Nro. MDT-DOI-2020-3752-M de 08 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección de Organizaciones Laborales, por lo que, **SE PROCEDE** con el registro de directiva de la **ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE SANTA ELENA ASAPSE**, para el periodo de **DOS AÑOS**, esto es, desde el 15 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2022.

El presente registro se realiza de la siguiente manera:

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDELA DE IDENTIDAD
PRESIDENTE	SUAREZ GONZARAY PEDRO ANTONIO	0912370178
VICEPRESIDENTE	MIREJILDO LAINEZ SOCRATES JUNIOR	0906329099
SECRETARIO	RODRIGUEZ LAINEZ BYRON GEOVANNY	0919476564
TESORERA	SALVADOR GONZALEZ LOURDES BEATRIZ	0928050824
PRIMERA VOCAL PRINCIPAL	SAONA MIRABA MARIA EUGENIA	0912738614
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	COCHEA LINO SIMON TIMOTEO	0907091086
TERCER VOCAL PRINCIPAL	REYES RODRIGUEZ KLEINER VICENTE	0907867220
PRIMER VOCAL SUPLENTE	GONZALEZ SAONA CESAR EFRATN	0906028246
SEGUNDA VOCAL SUPLENTE	TRIVIÑO RENDON ARGENTINA	0903614725
TERCER VOCAL SUPLENTE	ORRALA PANCHANA MACARIO JERONIMO	0906124957

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Este registro procede sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la ley; en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Jessabe Navarrete Villalva
SUBSECRETARIA DE TRABAJO



Reserva 150000
H
P.C. 07



INICIATIVA AFROECUATORIANA SOMOS DECENIO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS

RESOLUCIÓN Nro. SNGP-SPI-DFYS-2018-0143

Guayaquil, 6 Septiembre de 2021

INICIATIVA AFROECUATORIANA SOMOS DECENIO



CERTIFICA

Que, la señora Vanessa Priscila Hurtado Córdova, lideró y participó en la iniciativa Circuito de la LOC, un proyecto de construcción de una política, en materia de derechos, iniciativa organizada por el Decenio de Afrodescendientes del Guayas, enfocada a reconocimiento o goce de los derechos humanos para evitar la incitación a realizar actos violentos basados en la discriminación, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, 29 de mayo de 2018 a las 10H00, actividad que contó con la participación de organizaciones o instituciones en el ámbito provincial

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente,


Eco. Ariel Castillo Nazareno, Ph.D.

**PRESIDENTE, INICIATIVA
AFROECUATORIANA SOMOS DECENIO**

DEBE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. 05/06/2021
RUBRICA AUTORIZADA

Ubicación: El Oro 2256 entre Tangarichas y Linares García

Teléfono: 04172027 - Mail: comunicacion@rebelde.org

SECRETARÍA NACIONAL
DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA



SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA
SUBSECRETARÍA DE PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD

RESOLUCIÓN Nro. SNGP-SPI-DPTS-2018-0148

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos."*;

Que, el artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley: ... "5). *Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control; 13) Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlos ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración."*;

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: ... "1. *Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión."*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de las derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, el artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: *"Legalización y registro de las organizaciones sociales que desearan tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación."*;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 339, publicado en el Registro Oficial 77, del 30 de noviembre de 1998 dispone que: *"Delégase a los ministros de Estado, para que de acuerdo con la materia de que se trate, aprueben los estatutos y las reformas de los mismos, de las fundaciones o corporaciones, y les otorguen la personalidad jurídica"*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 193, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, el 23 de octubre del 2017;

SECRETARÍA NACIONAL
DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA



- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNGP-007-2015, del 11 de junio de 2015, Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, delegó a la Subsecretaría de Pueblos e Interculturalidad de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, la atribución de legalizar y registrar estatutos directivos de consejos de gobierno, de las organizaciones nacionales, pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, aprobados según el derecho propio o consuetudinario, así como sus formas de organización que funcionan en el seno de la respectiva comunidad, nacionalidad o pueblo. Disponiendo además que el registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 001-2017, del 09 de mayo del 2017, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, acordó expedir la Actualización del Modelo de Gestión, el rediseño de la estructura institucional y reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política;
- Que,** de conformidad al Acuerdo ut-supra, la Subsecretaría de Pueblos e Interculturalidad, pasa a denominarse Gestión de Plurinacionalidad e Interculturalidad, que estará a cargo del Subsecretario/a de Plurinacionalidad e Interculturalidad;
- Que,** en el referido Acuerdo Ministerial, se establece como atribución y responsabilidad de la Subsecretaría/o de Plurinacionalidad e Interculturalidad "g) Certificar el reconocimiento y legalidad de los actos jurídicos de las comunidades, organizaciones de pueblos y nacionalidades";
- Que,** mediante Acción de Personal Nro. 628, de 01 de noviembre de 2018, se designó a Ingeniero Luis Alberto Andrango Cadena, como Subsecretario de Plurinacionalidad e Interculturalidad.
- Que,** El señor Uriel Itamar Castillo Nazareno Presidente provisional de la Asociación "Iniciativa Afroecuatoriana Somos Decenio", ubicado en la parroquia García Moreno, cantón Guayaquil, provincia de Guayas, mediante oficio sin número, suscrita por el presidente provisional señor Uriel Castillo, ingresado a esta Cartera de Estado con trámite número SNGP-DAD-2018-3868-EXT, el 26 de octubre de 2018, en el cual solicita: se apruebe el Estatuto, se otorgue la personalidad jurídica, y registro de directiva provisional de la Asociación "Iniciativa Afroecuatoriana Somos Decenio";
- Que,** mediante Acta Constitutiva de la Asociación "Iniciativa Afroecuatoriana Somos Decenio", los asistentes expresaron su consentimiento para constituir la organización denominada: Asociación "Iniciativa Afroecuatoriana Somos Decenio", al tiempo que nombraron la Directiva provisional: recayendo estas designaciones en las siguientes personas;

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. 05/06/2021
RUBRICA AUTORIZADA

SECRETARÍA NACIONAL
DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA



RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar sin observación el estatuto, y conceder la Personalidad Jurídica a: ASOCIACIÓN "INICIATIVA AFROECUATORIANA SOMOS DECENIO", ubicada en la parroquia García Moreno, cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

SEGUNDO.- Proceder con el registro de los 15 socios fundadores de la Asociación "Iniciativa Afroecuatoriana Somos Decenio", que constan en el registro de asistencia del Acta Constitutiva, de fechas 05 de abril de 2018, y debate del proyecto de Estatuto de la asociación de fecha 05 de abril de 2018.

TERCERO.- La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobar falsedad en los mismos, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución de personalidad jurídica.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.

Comuníquese y Publíquese.


Luis Alberto Andrango Cadena

SUBSECRETARIO DE PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD



Elaborado por:

Ab. Rodrigo Ugsha Toaquiza
Analista OFTS

Revisado y aprobado por:

Lic. Orlando Antonio Rodríguez
Director de Fortalecimiento al Tejido Social

CLASIFICACION

Ciudad, 01 de septiembre de 2021

A quien interese:

El señor **HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA**, con cédula de identidad Nro. 0703941740 lideró y participó en la iniciativa "Arte y Cultura como parte de nuestra Educación", iniciativa organizada por ASOPAR, enfocada a incrementar el amor por la cultura ecuatoriana, la cual se llevó a cabo en Samborondón el 18 de enero de 2020, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito Nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado como a bien tuviere

Atentamente,

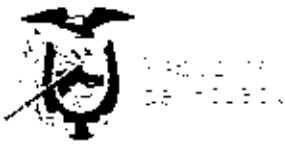


Ing. Sergio Toral
REPRESENTANTE LEGAL - ASOPAR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Contenido
y
cuarentena

Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-1674-O

Guayaquil, 10 de agosto de 2021

Asunto: REGISTRO DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO

Señor
Ramón Antonio Echaiz Enríquez
En su Despacho

En atención al documento Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-0218-E, mediante el cual solicita el registro de la Directiva de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO por el periodo 2021-2022; por el presente cumples manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1) Con documento Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-0218-E de fecha 26 de enero de 2021, el doctor Ramón Echaiz solicita el Registro de la Directiva de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO por el periodo 2021-2022.

2) Con Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-0243-O de fecha 03 de febrero de 2021, suscrito por el Ingeniero Pedro Moreno Tapia, Coordinador General Regional de la época, se realiza observaciones a la solicitud de Registro de la Directiva ingresado con documento Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-0218-E de fecha 26 de enero de 2021.

3) Con oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-1074-O de fecha 04 de junio de 2021, esta Cartera de Estado se ratifica en lo actuado con MIDUVI-CZ5-M-2021-0243-O de fecha 03 de febrero de 2021.

4) Con Resolución Nro. 141-21 suscrito por la Mgs. María Gloria Pérez Paredes, Coordinadora General Jurídica; y, Abogada Jeniffer Rojas Azuero, Secretaria Ad-hoc del MIDUVI, en sus partes pertinentes indican "(...) QUINTO.- RESOLUCION: 5.1.- En virtud de los antecedentes expuestos, se resuelve ADMITIR PARCIALMENTE el recurso de apelación de 10 de junio de 2021 planteado por el señor doctor Ramón Echaiz, interpuesto ante el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en contra de los actos administrativos contenidos en los oficios Nros. MIDUVI-CZ5-M-2021-0243-O del 3 de febrero de 2021 y MIDUVI-CZ5-M-2021-1074-O de 4 junio de 2021. 5.2.- Disponer a la Coordinación General Regional 5 el registro de la directiva de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Parques del Río "ASOPAR", para lo cual se deberá verificar la comparecencia de los socios a la asamblea general de 11 de enero de 2021 con los listados que reposan en la oficina Técnica MIDUVI - Guayas, dejando como única salvedad para no inscribir la directiva electa, que dentro de los documentos que constan en el expediente administrativo no se evidencie a los socios y que la



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Administrativa

JH

Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-1674-O

Guayaquil, 10 de agosto de 2021

organización social tampoco podrá justificar dicha calidad. 5.2. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su notificación. 5.3. Notifíquese con este auto al correo electrónico señalado por el recurrente antonioechaiz@yahoo.com, se aclara que la notificación se puede realizar por el medio señalado por el recurrente y la Coordinación Zonal. 5. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de agosto de 2021".

NORMATIVA LEGAL

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. (...) 4. Ser consultados (...).

Art. 62.- Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente (...).

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. (...) 23. El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo. (...).

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. (...).

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas. (lo subrayado y en negrillas es mío).

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 30.- Las organizaciones sociales.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-1674-O

Guayaquil, 10 de agosto de 2021

al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presenten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva (...). (lo subrayado y en negrillas es mío).

DECRETO EJECUTIVO Nro. 193 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017

Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas que voluntariamente lo soliciten, por parte de las instituciones competentes del Estado.

Art. 3.- Naturaleza.- Las organizaciones sociales reguladas en este Reglamento tendrán finalidad social y realizan sus actividades económicas sin fines de lucro.

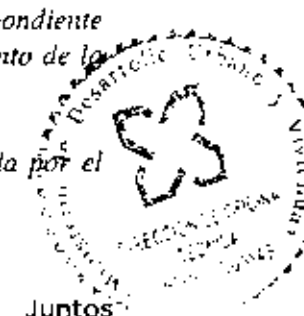
De acuerdo al presente Reglamento se entiende por organización sin fines de lucro, aquella cuyo fin no es la obtención de un beneficio económico sino principalmente lograr una finalidad social, altruista, humanitaria, artística, comunitaria, cultural, deportiva y/o ambiental, entre otras. En el caso de que su actividad genere un excedente económico, este se reinvertirá en la consecución de los objetivos sociales, el desarrollo de la organización, o como reserva para ser usada en el próximo ejercicio. (lo subrayado y en negrillas es mío).

Art. 6.- Obligaciones de las organizaciones.- Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en otras disposiciones normativas, las organizaciones sociales tendrán las siguientes obligaciones:

a. Cumplir con la Constitución, la Ley, sus estatutos y más disposiciones vigentes; (...).

Art.16.- Elección de directiva y registro.- Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea; y,
2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-1674-O

Guayaquil, 10 de agosto de 2021

Iguals requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades.

ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO

ARTICULO DECIMO SEXTO: *Los directores del Consejo de Administración durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos en sus cargos indefinidamente. (lo subrayado y en negrillas es mío).*

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 023-2018

Artículo 11.- *De los requisitos para el registro de la Directiva: Son requisitos para el registro de la Directiva de la Organización Social:*

- a.- Solicitud firmada por el Presidente de la Organización.*
- b.- Original de la convocatoria a la Asamblea General.*
- c.- Original del acta de la Asamblea General donde se nombró la nueva Directiva.*
- d.- Original del registro de la asistencia de los socios indicando a que Asamblea General corresponde, la fecha, la hora y lugar, la finalidad para la cual se convoca, además deberá constar nombres y apellidos completos, número de cédula y firma.*
- e.- Nómina de los Directivos electos detallando dignidad, nombres y apellidos completos y números de cédula.*
- f.- Copias de cédula de los Directivos electos.*
- g.- Copia del registro de la última Directiva de la Organización.*
- h.- Oficio emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES o el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI en el cual consten como socios registrados los miembros del Directorio.*

(...) DISPOSICIONES GENERALES (...)

SEPTIMA.- *El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y sus funcionarios no tienen competencia para intervenir en conflictos internos de las organizaciones sociales, ni tampoco podrán intervenir en las sesiones o asambleas que se desarrolle en dichas organizaciones sociales.*

Se registra la Directiva de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO.

NOMINA DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO, POR EL PERIODO COMPENDIDO DEL 11 DE ENERO DE 2021 AL 10 DE ENERO DE 2022:

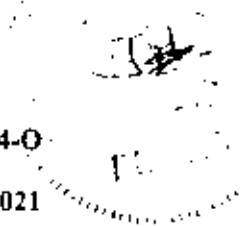


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-1674-O

Guayaquil, 10 de agosto de 2021



NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	Nro. DE CEDULA DE CIUDADANIA
SERGIO TORAL MEJIA	PRESIDENTE	0907356505
CARLOS BARCOS ECHEVERRIA	VICEPRESIDENTE	0909094278
ELENA CAICEDO MONTOYA	SECRETARIA	0908551583
BADITH HANNA CONTRERAS	TESORERO	0910966407
WASHINGTON DELGADO LOPEZ	PRIMER VOCAL	0903668747
EDUARDO CRUZ ALARCON	SEGUNDO VOCAL	0903966638
RAUL SCHEELJE MARTEN	TERCER VOCAL	0914957238
HORACIO REGALADO BRIGONES	PRIMER VOCAL SUPLENTE	0905750055
EDWIN GARCIA PUYOL	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	0701034688
CARLOS BENAVIDES RIOFRIO	TERCER VOCAL SUPLENTE	1703896975

REGISTRO Nro. 176-2021 PAGINA Nro. 015 LIBRO Nro. 002

La veracidad y autenticidad de los documentos entregados al MIDUVI para el registro respectivo son de exclusiva responsabilidad de los socios y del solicitante, así como toda la información anexada de los peticionarios; de comprobarse la falsedad de la documentación ingresada en esta Cartera de Estado el registro se anulará, lo dicho guarda concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

El Estatuto de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO aprobado en el año **2001**, en el Artículo 16, se evidencia que se ha vulnerado el principio constitucional establecido en el Artículo 96 de Constitución de la República del Ecuador, que es la norma jurídica de mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano y Artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen la **alternabilidad de sus dirigentes**.

Por lo tanto, el Representante Legal de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO debe realizar los trámites pertinentes para el



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Oficio Nro. MIDUVI-CZ5-M-2021-1674-O

Guayaquil, 10 de agosto de 2021

Registro de la Reforma Integral del Estatuto de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION PARQUES DEL RIO. El Estatuto reformado debe registrarse al formato que se encuentra en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/reportajes-especiales/>.

Para los procesos administrativos, se deben observar las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Decreto Ejecutivo Nro. 193 del 23 de octubre de 2017, Acuerdo Ministerial 023-2018 del 17 de octubre del 2018 suscrito por el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y las normas reglamentarias establecidas en el Estatuto de la organización social en referencia.

Se recuerda que para la solución de conflictos y controversias internos de la organización social, los asociados en primer lugar buscarán como medio de solución el diálogo, actuarán conforme a sus normas estatutarias y concurriendo ante los Órganos Administrativos de la Organización. Y en caso de persistir las discrepancias internas, éstos deben acudir ante los Centros de Mediación y Arbitraje ó a la justicia ordinaria.

TODOS LOS TRAMITES EN ESTA CARTERA DE ESTADO SON TOTALMENTE GRATUITOS

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pablo Andres Baquerizo Sánchez
COORDINADOR GENERAL REGIONAL 5

Copia:

Señor Abogado
Marlon David Carrera Barrios
Servidor Público 5

Señora Abogada
Ana Lissette Miranda Torres
Servidor Público 5

Señora Abogada
Gina Witherita Guzmán Wong
Abogada Provincial

gg/mc



PABLO ANDRES
BAQUERIZO
SANCHEZ

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA
ARTESANAL "EL CONCHAL"

**COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA
ARTESANAL
"EL CONCHAL".**

CERTIFICAMOS:

Que, **HURTADO CORDOVA VANESSA PRISCILA**, con cédula de ciudadanía Nro. **0703941740**, lideró y participó en la iniciativa, "**DERECHOS HUMANOS, GENERALIDADES**" iniciativa organizada por la Cooperativa de producción pesquera artesanal "El Conchal".

Enfocada a promover los derechos de los cuales gozan todos los seres humanos, concientizando a la población ecuatoriana, la cual se llevó a cabo en varias provincias a nivel Ecuador, el día 16 de abril de 2020, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente.



TIRSIÓ CHALEN PABLO SEVERO
Representante legal



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-002881
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: 17/06/2013

RUC: 0992632240001
SECTOR: COOPERATIVA-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA: ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL


092667371-6




CIUDADANIA
 TIRSEO CHALEN
 PABLO SEVERO
 GUAYAS
 GUAYAS
 KUNA
 1990-01-05
 ECUADORIANA
 HOMBRE
 SOLTERO



019 019-241 092667371-6





DR. CHALEN PABLO SEVERO
 GUAYAS
 GUAYAS
 POSORLE



BASICA **PESCADOR** **E333H2ZZ**

TIRSEO CRISPIN SANTO
 CHALEN PONCE FELICITA
 GUAYAS
 2017-02-08
 2027-02-08

Pablo Tirsio Chalen

*Cover wop. antileonchul 2019 / signed in
 telefono 0986755427*

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA-PRODUCCION
RUC:	0992632240001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	TIRSIÓ CHALEN PABLO SEVERO
PRESIDENTE:	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRSIÓ
SECRETARIO:	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Razón Social
COOPERATIVA DE PRODUCCION
PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL

Número RUC
0992632240001

Representante legal

• TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO

Estado

ACTIVO

Régimen

SIMPLIFICADO SOCIEDADES

Inicio de actividades

29/12/2008

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

29/12/2008

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

NO

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA

Actividades económicas

- S94200001 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cooperativa y
Ases

Fecha de generación del documento: 09/09/2021



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 31 de agosto del 2021

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

**RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL
EL CONCHAL**
ESTADO: ACTIVA
RUC: 0992632240001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: PUNA
DIRECCIÓN: EL CONCHAL 1 S/N

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
TIRSO CHALEN PABLO SEVERO	0926673716	18-08-2021

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0926857681	2

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 09/09/2021

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0925857681	2
VOCAL PRINCIPAL 2	DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2
VOCAL PRINCIPAL 3	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2
VOCAL SUPLENTE 1	MORACIO DARIO MORAN CRESPIN	0925113342	2
VOCAL SUPLENTE 2	BRAULIO SANTOS MORAN CRESPIN	0913978565	2
VOCAL SUPLENTE 3	CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ TIRSCIO	0929528057	2

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GERSON NORBERTO MORAN CRESPIN	0941251969	2
VOCAL PRINCIPAL 3	PATRICIO JOSE RODRIGUEZ TIRSCIO	0911188365	2
VOCAL SUPLENTE 1	JACINTO DARIO MORAN PANCHANA	0941181135	2
VOCAL SUPLENTE 2	ELEODORO ANDRES RODRIGUEZ TIRSCIO	0913721617	2
VOCAL SUPLENTE 3	JUAN GABRIEL MORAN PANCHANA	0941630758	2

PRESIDENTA/E del Consejo de Vigilancia.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2

SECRETARIA/O del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
GERSON NORBERTO MORAN CRESPIN	0941251969	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Cinuenta y cinco
JUL

**RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR**

"REDANMA"

Fundada: el 17 de Octubre del 2019

IPI-REDINF-2019-04546

Email: redanma2019@hotmail.com

Teléfono: 0994682247 - 0983392217 - 0968458230

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil 30 de agosto del 2021

**RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR "REDANMA"**

CERTIFICA

Que la señorita **Hurtado Córdova Vanessa Priscila**, con cédula de ciudadanía Nro. 0703941740, lideró y participó en el proyecto "EDUCACIÓN DESDE CASO, NUEVO RETO FAMILIAR" iniciativa organizada por **RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL MANGLAR "REDANMA**, enfocada a la población ecuatoriana, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 6 de abril del 2020, mediante plataforma zoom, actividad que conto con asistentes de todas las provincias del Ecuador y con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente.

**RUFINA MARCARIA MEJÍA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RUC:	099325330800*
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	MEJIA ESCALANTE RUFINA MARCARIA
PRESIDENTE:	
SECRETARIO:	
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.oob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEFS-2020-910026

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
21/02/2020

RUC:	0993253308001
SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye** certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalificando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gov.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

FRANCIS EN BLANCO

FRANCIS EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 25/03/2021

CANCELADO
y
JH

ESTADO
CÓDIGO
CANTÓN

**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 21 de febrero del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES
DEL MANGLAR REDANMAN

ESTADO: ACTIVA

RUC: 0998266308801

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYASQUEL

FARROQUIA: XIMENA

DIRECCIÓN: COOPERATIVA GUAYAS Y OTRA, CALLE PRINCIPAL Nº 01 514
CALLE PLACITA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTIA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO DE GOBERNAR AÑOS
MEJIA ESCALANTE RUBINA MARCABIA	0912885505	25-01-2019

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910818475	4

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0958178747	4


SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150680	4

VOCALES DEL ORGANISMO DIRECTIVO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cumplido y rubricado


CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	FERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0950178741
VOCAL PRINCIPAL 2	RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910218476
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150880
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ PLAZA JUAN DARIO	0940647845
VOCAL SUPLENTE 2	VILLAVICENCIO URGILES EDISON GABRIEL	0930558996
VOCAL SUPLENTE 3	MEJIA BOHORQUEZ BELLA FLORIDA	0910207993

VOCAL DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940846067
VOCAL PRINCIPAL 2	YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950155517
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN CRESCO FERNANDO ESTEBAN	0910247807
VOCAL SUPLENTE 1	RUIZ MEZA CRISTEL DE LOS ANGELES	0950331107
VOCAL SUPLENTE 2	MIRANDA DOMINGUEZ LOURDES SOFIA	0910217507
VOCAL SUPLENTE 3	RIZZO CABRERO HUMBERTO LUCIANO	0900333370

PRESIDENTA/E DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940846067	4

SECRETARIA/O DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950155517	4

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización, y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**RED INTEGRACIÓN ECONOMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR**

"REDANMA"

Fundada el 17 de Octubre del 2019

Email: redanma2019@hotmail.com

Teléfono: 0964682347 - 0964192217 - 0964488330

Guayaquil - Ecuador

IPJ-RDINF-2019-04344

Guayaquil 30 de agosto del 2021

**RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR "REDANMA"**

CERTIFICA:

Que, la Srta. **Hurtado Córdova Vanessa Priscila**, con cédula de ciudadanía Nro. 0703941740, lideró y participó en la iniciativa **"ECUADOR MÁS ÚNICO QUE NUNCA"**, iniciativa organizada por **RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL MANGLAR "REDANMA"**, enfocada a la concientización de la solidaridad los ecuatorianos y ecuatorianas, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, el 20 de noviembre del 2019, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

**RUFINA MARCARIA MEJÍA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Secretaría
DNO
JVE

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RUC:	0993253308001
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	MEJIA ESCALANTE RUFINA MARCARIA
PRESIDENTE:	
SECRETARIO:	
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Presentados
JTB

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2020-910026

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
21/02/2020

RUC:	0993253308001
SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

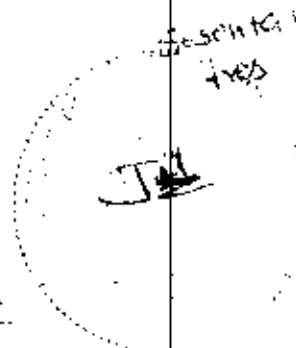
Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de generación del documento: 26-03/2021



**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 21 de febrero del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES
DEL MANGLAR REDANMAN

ESTADO: ACTIVA

RUC: 0993253308001

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: XIMENA

DIRECCIÓN: COOPERATIVA GUAYAS Y QUIL CALLE PRINCIPAL MZ 10 5 LA
CALLE PLACITA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENCIA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
MEJIA ESCALANTE RUBINA MARCARIA	0912385505	25-01-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910818475	1

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0958176747	1

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150380	1

VOCALES DEL ORGANO DIRECTIVO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0956176747
VOCAL PRINCIPAL 2	RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910818475
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150680
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ PLAZA JUAN DARIO	0940647845
VOCAL SUPLENTE 2	VILLAVICENCIO URGILES EDISON GABRIEL	0930596986
VOCAL SUPLENTE 3	MEJIA BOHORQUEZ BELLA FLORIDA	0912807989

VOCALES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087
VOCAL PRINCIPAL 2	YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN CRESPO FERNANDO ESTEBAN	0928747807
VOCAL SUPLENTE 1	RUIZ MEZA CRISTEL DE LOS ANGELES	0956594127
VOCAL SUPLENTE 2	MIRANDA DOMINGUEZ LOURDES SOFIA	0916627607
VOCAL SUPLENTE 3	RIZCO CABANDO HUMBERTO LUCIANO	0909399375

PRESIDENTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087	4

SECRETARIO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517	4

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Documento elaborado por: Georgia Jaramillo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**RED INTEGRACIÓN ECONOMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR**

"REDANMA"

Fundada el 17 de Octubre del 2019

Email: redanma2019@hotmail.com

Teléfono: 0994632247 - 098282217 - 094448330

Guayaquil - Ecuador

IPJ-RDINF-2019-04246

Guayaquil, 1 de septiembre del 2021

**RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL
MANGLAR "REDANMA"**

A quien interese:

Certifico que la Srta. **Hurtado Córdova Vanessa Priscila**, con cédula de ciudadanía Nro. 0703941740, lideró y participó en la iniciativa **"NUEVOS MÉTODOS DE APRENDIZAJE, EVOLUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE ENSEÑANZAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DOCENCIA"** evento organizado por RED INTEGRACIÓN ECONÓMICA ANCESTRALES DEL MANGLAR **"REDANMA"**, enfocada a la población de los docentes y padres de familia ecuatorianos y ecuatorianas, actividad que contó con la participación de organizaciones e instituciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

AGRADECIMIENTO:

Expresamos nuestras felicitaciones por su trabajo y nuestra aspiración para que continúe su labor con profesionalismo y entrega por los más indefensos.

**RUFINA MARCARIA MEJÍA ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL**

SECRETARÍA
Y
FISCALÍA
SOCIAL Y CINE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RUC:	0993253308001
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	MEJIA ESCALANTE RUFINA MARGARIA
PRESIDENTE:	
SECRETARIO:	
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

RECIBIDO
2021-09-17
JH

Fecha de Generación de Documento: 17/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2020-910026

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
21/02/2020

RUC:	0993253308001
SECTOR:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA-
RAZÓN SOCIAL:	RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES DEL MANGLAR REDANMAN
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Escritura
y
cédula
JEL

**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 21 de febrero del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZON SOCIAL: RED DE INTEGRACION ECONOMICA DE ANCESTRALES
DEL MANGLAR REDANMAN

ESTADO: ACTIVA

RUC: 0993253308001

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: XIMENA

DIRECCIÓN: COOPERATIVA GUAYAS Y QUIA CALLE PRINCIPAL N° 10 514
CALLE PLACITA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTEA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
MEJIA ESCALANTE RUBINA MARCARIA	0812866805	28-01-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0510218475	4

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0868176747	4

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150680	4

VOCALES DEL ORGANO DIRECTIVO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	HERRERA VALVERDE KEVIN RUBEN	0956178747
VOCAL PRINCIPAL 2	RUIZ BOHORQUEZ LUIS FERNANDO	0910818475
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN JORDAN CARLOS ALBERTO	0950150360
VOCAL SUPLENTE 1	SANCHEZ PLAZA JUAN DARIO	0940647845
VOCAL SUPLENTE 2	VILLAVICENCIO URGILES EDISON GABRIEL	0930596985
VOCAL SUPLENTE 3	MEJIA BOHORQUEZ BELLA FLORIDA	0912807999

VOCALES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1	YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087
VOCAL PRINCIPAL 2	YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517
VOCAL PRINCIPAL 3	CRESPIN CRESPO FERNANDO ESTEBAN	0928747803
VOCAL SUPLENTE 1	RUIZ MEZA CRISTEL DE LOS ANGELES	0959534107
VOCAL SUPLENTE 2	MIRANDA DOMINGUEZ LUCURDES SOFIA	0919621537
VOCAL SUPLENTE 3	RIZCO CABANDO HUMBERTO LUCIANO	0909999370

PRESIDENTA/E DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
YAGUAL CRESPIN CARLOS JAVIER	0940943087	4

SECRETARIA/O DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS
YAGUAL YAGUAL LUIS REYNALDO	0950159517	4

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Documento elaborado por: Georgia Jaramillo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA
ARTESANAL "EL CONCHAL"

**COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
PESQUERA ARTESANAL
"EL CONCHAL".**

**CONFIERE EL SIGUIENTE
RECONOCIMIENTO A:**

**HURTADO CÓRDOVA VANESSA
PRISCILA**

Por su incansable labor como ser humano, a liderar varias campañas e iniciativas enfocadas en hacer conocer los derechos a los ciudadanos y ciudadanas en Ecuador, mediante la iniciativa "**DERECHOS HUMANOS, GENERALIDADES**"

Expresamos nuestras felicitaciones por su colaboración y nuestra aspiración para que continúe con su labor social, para beneficio de las asociaciones.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al mencionado señor abogado a hacer uso del presente certificado como bien lo tuviere.

Atentamente

Pablo Tiro Chalen

TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO
Representante legal



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Escritura
Número
2021

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-002881

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: 17/06/2013

RUC:	0992632240001
SECTOR:	COOPERATIVA-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Setenta y dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

092667371-6



CIUDADANIA
TIRSEO CHALEN
PABLO SEVERO
GUAYAS
GUAYAGUIL
ROMA
01 JULIO 1971 1990-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
HOMBRE
SOLOTERO



019

019-241

03767711-0



TIRSEO CHALEN PABLO SEVERO
GUAYAS
GUAYAGUIL
ROMA
01 JULIO 1971 1990-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
HOMBRE
SOLOTERO



BASICA PESCADOR

E33304 222

TIRSEO CRISPIN SANTO
CHALEN PONCE FELICITA
GUAYAGUIL
2017-02-08
2027-02-08



[Signature]

Pablo T...

Enes cop: articulo del 2014 Dymal con
telefono 0986755427

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Secretaría
y
Fines

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

**FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE
ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	COOPERATIVA-PRODUCCION
RUC:	0992632240001
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):	TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO
PRESIDENTE:	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO
SECRETARIO:	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.oob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESTADOS EN BLANCO

ESTADOS EN BLANCO

Razón SocialCOOPERATIVA DE PRODUCCION
PESQUERA ARTESANAL EL CONCHAL**Número RUC**

0992632240001

Representante legal

• TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO

Estado

ACTIVO

Régimen

SIMPLIFICADO SOCIEDADES

Inicio de actividades

29/12/2008

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

29/12/2008

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

NO

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA

Actividades económicas

- S94200001 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

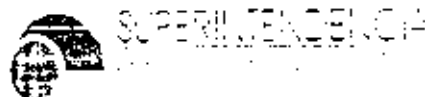


Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

ESPASIO EN BLANCO

ESPASIO EN BLANCO

Fecha de generación del documento 09/09/2021



**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 31 de agosto del 2021

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL
EL CONCHAL
ESTADO: ACTIVA
RUC: 0992632240001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
PARROQUIA: PUNA
DIRECCION: EL CONCHAL 1 S/N

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
TIRSIO CHALEN PABLO SEVERO	0926673716	18-08-2021

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0926857681	2

VICEPRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

setenta
y seis
12

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	GEOVANNY FLAVIO MORAN TIRCIO	0926857881	2
VOCAL PRINCIPAL 2	DARIO CLEMENTE RODRIGUEZ TIRCIO	0927781625	2
VOCAL PRINCIPAL 3	WILLIAM ANDRES RODRIGUEZ MORAN	0928008184	2
VOCAL SUPLENTE 1	HORACIO DARIO MORAN CRESPIN	0925113342	2
VOCAL SUPLENTE 2	BRAULIO SANTOS MORAN CRESPIN	0913978585	2
VOCAL SUPLENTE 3	CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ TIRSIO	0929528057	2

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2
VOCAL PRINCIPAL 2	GERSON NORBERTO MORAN CRESPIN	0941251969	2
VOCAL PRINCIPAL 3	PATRICIO JOSE RODRIGUEZ TIRSIO	0911158365	2
VOCAL SUPLENTE 1	JACINTO DARIO MORAN PANCHANA	0941161135	2
VOCAL SUPLENTE 2	ELEODORO ANDRES RODRIGUEZ TIRSIO	0913721917	2
VOCAL SUPLENTE 3	JUAN GABRIEL MORAN PANCHANA	0941630758	2

PRESIDENTA/E del Consejo de Vigilancia.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
ADRIAN FRANCISCO RODRIGUEZ MORAN	0927144162	2

SECRETARIA/O del Consejo de Vigilancia

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
GERSON NORBERTO MORAN CRESPIN	0941251969	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO



**ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS
Y PESCADORES
20 DE MAYO**

Setenta y siete
Setenta y siete
[Signature]

20 DE MAYO

La, ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO, expide el siguiente RECONOCIMIENTO a:

VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA

Expresamos nuestro agradecimiento por las múltiples labores sociales y proyectos realizados a favor del sector pesquero, dentro de nuestra asociación, llegando al ámbito nacional, esperamos seguir contando con su ayuda y liderazgo hacia nosotros.

Muy atentamente.

Esteban Saldarriaga

SALDARRIAGA MAZZANI ESTEBAN HUGO
Representante legal

ESTUDIO EN BLANCO

ESTUDIO EN BLANCO

51/2021
MEX
Sefenta y
edio
JAL

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	ASOCIACION-PRODUCCION
RUC:	0992648759001
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (ADMINISTRADOR):	SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO
PRESIDENTE:	MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS
SECRETARIO:	RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

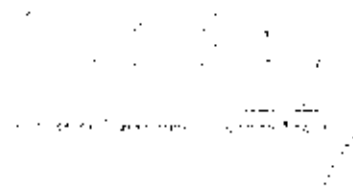
La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.ceps.cob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ochenta
setenta y
nueve
[Signature]

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2014-005575

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
19/03/2014

RUC:	0992648759001
SECTOR:	ASOCIACION-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.sepa.ecb.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

receptor
Tomo
OcheutaRazón Social
ASOCIACION DE CANGREJEROS Y
PESCADORES 20 DE MAYONúmero RUC
0992648759001Representante legal
• SILDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGOEstado Régimen
ACTIVO SIMPLIFICADO SOCIEDADESInicio de actividades Reinicio de actividades Cese de actividades
28/08/2007 21/04/2014 No registraFecha de constitución
28/08/2007Jurisdicción Obligado a llevar contabilidad
ZONA 8 / GUAYAS / NARANJAL NOTipo Agente de retención
SOCIEDADES NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA



• S94200001 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

Establecimientos

Abiertos

Cerrados

1

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ochenta
dos
ochenta
uno
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION DE PERSONAS



CIUDADANA 090791122-6

SALDARRIAGA MAZZIN
ESTEBAN HUGO

GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

ECUATORIANA

HOMBRE
SOLTERO



CERTIFICADO DE VIGILANCIA

068

068-210 0907911220

SALDARRIAGA MAZZIN, ESTEBAN HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
GUAYAQUIL CANTON ZONA 1
BARRIO MORENO PARROQUIA

INICIAL ARTESANO VZ-432042




SALDARRIAGA MARCOS

MAZZIN DE SALDARRIAGA E. LISA

GUAYAQUIL
2016-12-26

2026-12-20

[Signature] Esteban Saldarriga

[Faint text]

ESTUDIO EN BLANCO

ESTUDIO EN BLANCO

Orientación
y
Apes
dos

JH

**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 10 de noviembre del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO: ACTIVA
RUC: 0992648759001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: NARANJAL
PARROQUIA: TAURA
DIRECCIÓN: ISLA SAN VICENTE SIN JUNTO A LA ISLA MONDRAGON

DIRECTIVA REGISTRADA

ADMINISTRADOR/A

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN FUGO	0907811220	08-10-2020

PRESIDENTE/A

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS	0922288856	2

SECRETARIO/A

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR	0954992442	2

VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS / MESES

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

Ocultada y
 Cuentas y
 Res.
 J.M.

Fecha de generación del documento: 10/10/2021

VOCAL PRINCIPAL 1	MAZDIN RAMIREZ ROBERTO CARLOS	3912189358	2
VOCAL PRINCIPAL 2	RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR	3934992242	2
VOCAL PRINCIPAL 3	SALDARRIAGA FIGUEROA SANTOS EUGENIO	3919906808	2
VOCAL PRINCIPAL 4	RAMIREZ SALDARRIAGA MOISES ALBERTO	3933999256	2
VOCAL PRINCIPAL 5	RAMIREZ MEJILLONES MOISES	3913990805	2
VOCAL SUPLENTE 1	VERA RAMIREZ SANTOS VICENTE	3932092865	2
VOCAL SUPLENTE 2	FIGUEROA RAMIREZ PEDRO PABLO	3919596793	2
VOCAL SUPLENTE 3	VERA RODRIGUEZ LUIS CAMPO	3926572034	2
VOCAL SUPLENTE 4	FIGUEROA MEJIA SANTIAGO LOZANO	3952140226	2
VOCAL SUPLENTE 5	SALDARRIAGA FIGUEROA GUILLERMO GABRIEL	3907133337	2

VOCALOS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DE C.U.I.A.	PERIODO ANOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	FIGUEROA MEJIA BENJAMIN SANTO	3917621994	2
VOCAL PRINCIPAL 2	VERA MEJIA EUSEBIO CORNELIO	3930276960	2
VOCAL PRINCIPAL 3	FIGUEROA VERA CANDELARIO JUAN	3926698891	2
VOCAL SUPLENTE 1	FIGUEROA VERA MAURICIO GUSTAVO	3933013156	2
VOCAL SUPLENTE 2	RAMIREZ SALDARRIAGA JESUS MIGUEL	3957333883	2
VOCAL SUPLENTE 3	FIGUEROA VERA MARIANO FERMIN	3916205014	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación aplicará las sanciones previstas en la Ley a la organización y dejara sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Documento generado por LATAM UNIVER

Odontología
Centro

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CARRERA DE ODONTOLOGIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

BLANCO EN BLANCO

BLANCO EN BLANCO



Ochenta y Seis
Cinco

ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO

RECONOCIMIENTO A:

VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA

Nosotros La Asociación de Cangrejeros y Pescadores 20 de Mayo,
Expresamos nuestras felicitaciones por su trabajo y nuestra aspiración para
que continúe con su labor social, para beneficio de los más necesitados.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al
mencionado señor abogado a hacer uso del presente certificado como bien
lo tuviere.

Muy atentamente.

Esteban Saldarriaga

SALDARRIAGA MAZZANI ESTEBAN HUGO
Representante legal

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ochenta y siete
sets
JH

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	ASOCIACION-PRODUCCION
RUC:	0992648759001
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (ADMINISTRADOR):	SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO
PRESIDENTE:	MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS
SECRETARIO:	RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.sepe.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2014-005575

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
19/03/2014

RUC:	0992648759001
SECTOR:	ASOCIACION-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.secsa.ccb.co

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Razón Social
ASOCIACION DE CANGREJEROS Y
PESCADORES 20 DE MAYO

Número RUC
0992648759001

Representante legal
SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO

Estado Régimen
ACTIVO SIMPLIFICADO SOCIEDADES

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
28/08/2007	21/04/2014	No registra

Fecha de constitución
28/08/2007

Jurisdicción Obligado a llevar contabilidad
ZONA 8 / GUAYAS / NARANJAL NO

Tipo Agencia de retención
SOCIEDADES NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA

Dirección

Barrio: ISLA SAN VICENTE Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: JUNTO A LA ISLA MONDRAGON

Actividades económicas

• 894230001 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS. ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2011 - DECLARACION DE IVA

• 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

1 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

ESTUDIO EN BLANCO

ESTUDIO EN BLANCO

Ochenta y nueve

JL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE GUAYAS

090791122-6



CIUDADANIA
SALDARRIAGA MAZZINI
ESTEBAN RUGO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION
COMUNIDAD ECUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACION

068

068-310

090791122-6



SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN RUGO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
BARCELONA PARROQUIA
CONCEPCION ZONA 4



REGAL ARTESANO

VZAS32242

SALDARRIAGA MARCOS
MAZZINI DE SALDARRIAGA ELISA

GUAYAQUIL
2016-12-20
2026-12-20



0118181

[Signature]

Esteban Saldarriga



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Abuenta

JM

**REGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 10 de noviembre del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO: ACTIVA
RUC: 0992648759001
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: NARANJAL
PARROQUIA: TAURA
DIRECCION: ISLA SAN VICENTE SIN JUNTO A LA ISLA MONDRAGON

DIRECTIVA REGISTRADA

ADMINISTRADORA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
BALDARRAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO	090 314230	20-11-2020

PRESIDENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS	0922288956	2

SECRETARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS
RAMIREZ BALDARRAGA JULIO CESAR	0951992442	2

VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS / MESES
-------	---------------------	------------	----------------------

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Fecha de generación del documento: 10/11/2021

VOCAL PRINCIPAL 1	MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS	7812266855	2
VOCAL PRINCIPAL 2	RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR	0954992442	2
VOCAL PRINCIPAL 3	SALDARRIAGA FIGUEROA SANTOS EUGENIO	0919908608	2
VOCAL PRINCIPAL 4	RAMIREZ SALDARRIAGA MOISES ALBERTO	0923998288	2
VOCAL PRINCIPAL 5	RAMIREZ MEDULLONES MOISES	0910889905	2
VOCAL SUPLENTE 1	VERA RAMIREZ SANTOS VICENTE	0952852888	2
VOCAL SUPLENTE 2	FIGUEROA RAMIREZ PEDRO FABIAN	0913555792	2
VOCAL SUPLENTE 3	VERA RODRIGUEZ LUIS CAMPO	0935572924	2
VOCAL SUPLENTE 4	FIGUEROA MEJIA SANTIAGO LOZANO	0952140226	2
VOCAL SUPLENTE 5	SALDARRIAGA FIGUEROA GUILLERMO SAERIEL	0827703397	2

VOCALES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	FIGUEROA MEJIA BENJAMIN SANTO	0927821991	2
VOCAL PRINCIPAL 2	VERA MEJIA EUSEBIO CORNELIO	0931276850	2
VOCAL PRINCIPAL 3	FIGUEROA VERA DANIELARIO JOAN	0929588991	2
VOCAL SUPLENTE 1	FIGUEROA VERA MAURICIO GUSTAVO	0952319185	2
VOCAL SUPLENTE 2	RAMIREZ SALDARRIAGA JESUS MIGUEL	0951060690	2
VOCAL SUPLENTE 3	FIGUEROA VERA MARIANO FERMIN	0918205014	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

URL de generación de documento: 2023/12/26
Documento generado por: Laryn Jimenez

Noventa y dos



ENCARGADO DEL SERVICIO

LENGUA EN BLANCO

LENGUA EN BLANCO



diezenta y tres

ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO

RECONOCIMIENTO A SU EXCELENTE LABOR HUMANITARIA:

VANESSA PRISCILA HURTADO CORDOVA

La Asociación de Cangrejeros y Pescadores 20 de mayo

Expresamos nuestras **FELICITACIONES** por su trabajo y nuestra aspiración para que continúe con su **LABOR SOCIAL Y HUMANITARIA**, para beneficio de las **ASOCIACIONES PESQUERAS**.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al mencionado señor abogado a hacer uso del presente certificado como bien lo tuviere.

Muy atentamente.

Esteban Saldarriaga
SALDARRIAGA MAZZANI ESTEBAN HUGO
Representante legal

RENTAS EN BLANCO

RENTAS EN BLANCO

Noventa y cuatro
JH

Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR:	ASOCIACION-PRODUCCION
RUC:	0992648759001
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA:	ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA

REPRESENTANTE LEGAL (ADMINISTRADOR):	SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO
PRESIDENTE:	MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS
SECRETARIO:	RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ENCUESTO EN BLANCO

ENCUESTO EN BLANCO



Fecha de Generación de Documento: 16/septiembre/2021

FICHA INFORMATIVA DE EXISTENCIA LEGAL

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN: SEPS-ROEPS-2014-005575

FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN/ACTUALIZACIÓN:
19/03/2014

RUC: 0992648759001
SECTOR: ASOCIACION-PRODUCCION
RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO
ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA: ACTIVA

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que **no constituye certificación de ningún tipo.**

La información contenida en la ficha informativa es la que reposa en el Catastro Digital de Organizaciones y Entidades de esta Superintendencia, a la fecha de consulta, recalcando que la información se actualiza de manera permanente.

Esta información deberá ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

Razón Social
ASOCIACION DE CANGREJEROS Y
PESCADORES 20 DE MAYO

Número RUC
0992648759001

Noventa y
seis

Representante legal

• SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO

Estado	Régimen
ACTIVO	SIMPLIFICADO SOCIEDADES

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
28/08/2007	21/04/2014	No registra

Fecha de constitución
28/08/2007

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 8 / GUAYAS / NARANJAL	NO

Tipo	Agente de retención
SOCIEDADES	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA

Actividades económicas

• S94200001 - DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA
• 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Veinte y siete

JH


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



090791122-6

CIUDADANO
 SALDARRIAGA MAZZINI
 ESTEBAN HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACION

068
 CANTON

068 - 310
 C.MERC.

0907911226
 C.E.O.U.



SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTON

GARCIA MORENO
 PARROQUIA

DIRECCION
 ZONA 1






INICIAL
 SALDARRIAGA MARCOS
 MAZZINI DE SALDARRIAGA ELISA

ARTESANO

Y2483242

GUAYAQUIL
 2018-12-20
 2025-12-20

Marcos Saldarriga

ANEXO 1

ENCLOSURE

ENCLOSURE

Fecha de generación del documento: 10/11/2020

Noventay
ocho

TJ

**RÉGISTRO DE DIRECTIVAS
DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

FECHA DE REGISTRO: 10 de noviembre del 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES 20 DE MAYO

ESTADO: ACTIVA

RUC: 0992648759001

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: NARANJAL

PARROQUIA: TAURA

DIRECCION: ISLA SAN VICENTE S/N JUNTO A LA ISLA MONDRAGON

DIRECTIVA REGISTRADA

ADMINISTRADOR/A

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
SALDARRIAGA MAZZINI ESTEBAN HUGO	0907911226	03-10-2020

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS	0922288956	2

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS
RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR	0954992442	2

VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERIODO AÑOS / MESES
-------	---------------------	------------	----------------------

LEWIS & CLARK

LEWIS & CLARK

Docentes
nueve

JH

Fecha de generación del documento: 10/11/2020

VOCAL PRINCIPAL 1	MAZZINI RAMIREZ ROBERTO CARLOS	0922288956	2
VOCAL PRINCIPAL 2	RAMIREZ SALDARRIAGA JULIO CESAR	0954992442	2
VOCAL PRINCIPAL 3	SALDARRIAGA FIGUEROA SANTOS EUGENIO	0919906608	2
VOCAL PRINCIPAL 4	RAMIREZ SALDARRIAGA MOISES ALBERTO	0923999288	2
VOCAL PRINCIPAL 5	RAMIREZ MEJILLONES MOISES	0910890305	2
VOCAL SUPLENTE 1	VERA RAMIREZ SANTOS VICENTE	0952352888	2
VOCAL SUPLENTE 2	FIGUEROA RAMIREZ PEDRO PABLO	0913585790	2
VOCAL SUPLENTE 3	VERA RODRIGUEZ LUIS CAMPO	0926572924	2
VOCAL SUPLENTE 4	FIGUEROA MEJIA SANTIAGO LOZANO	0952140226	2
VOCAL SUPLENTE 5	SALDARRIAGA FIGUEROA GUILLERMO GABRIEL	0927703397	2

VOCALES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	PERIODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1	FIGUEROA MEJIA BENJAMIN SANTO	0927921991	2
VOCAL PRINCIPAL 2	VERA MEJIA EUSEBIO CORNELIO	0930276860	2
VOCAL PRINCIPAL 3	FIGUEROA VERA CANDELARIO JUAN	0929692931	2
VOCAL SUPLENTE 1	FIGUEROA VERA MAURICIO GUSTAVO	0852319168	2
VOCAL SUPLENTE 2	RAMIREZ SALDARRIAGA JESUS MIGUEL	0951033893	2
VOCAL SUPLENTE 3	FIGUEROA VERA MARIANO FERMIN	0918205014	2

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación, aplicará las sanciones previstas en la Ley, a la organización y dejará sin efecto el registro.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ESTRATEGIA EN BLANCO

ESTRATEGIA EN BLANCO

Cien

fecha de generacion del documento: 10/11/2020

Documento generado por: Larrya Jimenez

[Handwritten signature]

ENCARGADO EN LINEA

1940

1940